



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO
E INMIGRACIÓN

SECRETARÍA DE ESTADO
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN GENERAL
DE ORDENACIÓN
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Seguridad Social

Proyecto
de
presupuestos



Ejercicio



ÍNDICE

	<u>Pág.</u>
DETALLE DE GASTOS POR GRUPOS O PROGRAMAS	5
RESUMEN ECONÓMICO POR PROGRAMAS	47
AGREGADO DE GASTOS POR CATEGORÍAS ECONÓMICAS	55
RESUMEN GENERAL DE GASTOS POR CATEGORÍAS ECONÓMICAS	59
DATOS RELATIVOS AL AGENTE GESTOR	63
GRANDES LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS SECTORIALES	83
SÍNTESIS POR PROGRAMAS Y CAPÍTULOS	101
ESTRUCTURA DE PROGRAMAS Y DE GESTIÓN	105
MEMORIA DESCRIPTIVA DE LOS PROGRAMAS Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS Y MEDIOS	109

DETALLE DE GASTOS POR GRUPOS Y PROGRAMAS

GRUPO DE PROGRAMAS 11

GESTIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CONTRIBUTIVAS

DETALLE DE GASTOS A NIVEL DE VINCULACION				Área	Grupo	Programa	EJERCICIO
INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA				1	1.1		2011
GRUPO: GESTION DE PRESTACIONES ECONOMICAS CONTRIBUTIVAS							
C A R O N Í C E T U L P L O O	EXPLICACIÓN DEL GASTO	TOTAL					
		POR CONCEPTO	POR CAPÍTULO Y ARTICULO				
1	GASTOS DE PERSONAL		5.092,40				
1 6 0 0	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL 1.147,15						
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		83,66				
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.651.022,45				
4 5 9	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	300,00					
4 7 1	ENTREGAS DE BOTIQUINES	10,00					
4 8 1	PENSIONES	1.604.661,00					
4 8 2	INCAPACIDAD TEMPORAL	41.830,00					
4 8 3	RECARGOS POR FALTA DE MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO	5,00					
4 8 4	PRESTACIONES POR MATERNIDAD, PATERNIDAD Y RIESGO DURANTE EL EMBARAZO Y LA LACTANCIA NATURAL	2.730,00					
4 8 6	PRESTACIONES Y ENTREGAS UNICAS REGLAMENTARIAS	860,35					
4 8 7	PRESTACIONES SOCIALES	540,00					
4 8 8	OTRAS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES	15,00					
4 8 9	FARMACIA	11,00					
4 9 0	DE DERECHOS PARA PENSIONES DE LA ADMINISTRACION DE LA UNION EUROPEA	60,10					
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES			1.656.198,51				
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS			1.656.198,51				
TOTAL PRESUPUESTO			1.656.198,51				

(Importes en miles de euros)

PROGRAMA 1202

PROTECCIÓN FAMILIAR Y OTRAS PRESTACIONES

DETALLE DE GASTOS A NIVEL DE VINCULACION		Área	Grupo	Programa	EJERCICIO
INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA		1	1,2	12,02	2011
PROGRAMA: PROTECCION FAMILIAR Y OTRAS PRESTACIONES					
C A R O N Í T I C E T U L O O	EXPLICACIÓN DEL GASTO	TOTAL			
		POR CONCEPTO	POR CAPÍTULO Y ARTICULO		
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				10,00
4 8 4	PRESTACIONES POR MATERNIDAD, PATERNIDAD Y RIESGO DURANTE EL EMBARAZO Y LA LACTANCIA NATURAL	10,00			
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES				10,00
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS				10,00
TOTAL PRESUPUESTO					10,00

(Importes en miles de euros)

PROGRAMA 2121
ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD

DETALLE DE GASTOS A NIVEL DE VINCULACION				Área	Grupo	Programa	EJERCICIO
INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA				2	2.1	21.21	2011
PROGRAMA: ATENCION PRIMARIA DE SALUD							
C A R O N Í C E T U L L O O	EXPLICACIÓN DEL GASTO			TOTAL			
				POR CONCEPTO		POR CAPÍTULO Y ARTICULO	
1	GASTOS DE PERSONAL						1.484,40
1 6 0 0	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL			280,53			
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS						409,27
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES						625,00
4 2 9	OTRAS TRANSFERENCIAS A ENTIDADES DEL SISTEMA				625,00		
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES							2.518,67
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS							2.518,67
TOTAL PRESUPUESTO							2.518,67

(Importes en miles de euros)

PROGRAMA 2223
ATENCIÓN ESPECIALIZADA

DETALLE DE GASTOS A NIVEL DE VINCULACION				Área	Grupo	Programa	EJERCICIO
INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA				2	2,2	22,23	2011
PROGRAMA: ATENCION ESPECIALIZADA							
C A R O N Í T U L O O	EXPLICACIÓN DEL GASTO	TOTAL					
		POR CONCEPTO	POR CAPÍTULO Y ARTICULO				
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		729,46				
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		150,00				
4 8 8	OTRAS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES	150,00					
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES			879,46				
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS			879,46				
TOTAL PRESUPUESTO			879,46				

(Importes en miles de euros)

PROGRAMA 2325

MEDICINA MARÍTIMA

DETALLE DE GASTOS A NIVEL DE VINCULACION				Área	Grupo	Programa	EJERCICIO
INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA				2	2,3	23,25	2011
PROGRAMA: MEDICINA MARITIMA							
C A R O N Í C E T U L O O	EXPLICACIÓN DEL GASTO	TOTAL					
		POR CONCEPTO	POR CAPÍTULO Y ARTICULO				
1	GASTOS DE PERSONAL		14.734,51				
1 6 0 0	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL 3.200,00						
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		8.061,94				
2 0 2	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	202,00					
3	GASTOS FINANCIEROS		3,00				
3 5 9	OTROS GASTOS FINANCIEROS	3,00					
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		8.612,00				
4 7 1	ENTREGAS DE BOTIQUINES	8.434,00					
4 7 2	AYUDAS PARA BALSAS DE SALVAMENTO	28,00					
4 8 8	OTRAS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES	150,00					
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		31.411,45				
6	INVERSIONES REALES		700,00				
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		700,00				
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS		32.111,45				
TOTAL PRESUPUESTO							32.111,45

(Importes en miles de euros)

PROGRAMA 3434
ACCIÓN ASISTENCIAL Y SOCIAL

DETALLE DE GASTOS A NIVEL DE VINCULACION		Área	Grupo	Programa	EJERCICIO
INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA		3	34	34,34	2011
PROGRAMA: ACCION ASISTENCIAL Y SOCIAL					
C A R O N Í C E T U L L O O	EXPLICACIÓN DEL GASTO	TOTAL			
		POR CONCEPTO	POR CAPÍTULO Y ARTICULO		
1	GASTOS DE PERSONAL				712,90
1 6 0 0	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	200,00			
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS				326,95
3	GASTOS FINANCIEROS				3,16
3 1 0	INTERESES		3,16		
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				180,00
4 8 7	PRESTACIONES SOCIALES		180,00		
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES					1.223,01
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS					1.223,01
TOTAL PRESUPUESTO					1.223,01

(Importes en miles de euros)

PROGRAMA 3435

ACCIÓN FORMATIVA Y GESTIÓN DE EMPLEO DE LOS TRABAJADORES DEL MAR

DETALLE DE GASTOS A NIVEL DE VINCULACION				Área	Grupo	Programa	EJERCICIO	
INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA				3	34	34,35	2011	
PROGRAMA: ACCION FORMATIVA Y GESTION DE EMPLEO DE LOS TRABAJADORES DEL MAR								
C A R O N Í C E T U L L O O	EXPLICACIÓN DEL GASTO			TOTAL				
				POR CONCEPTO	POR CAPÍTULO Y ARTICULO			
1	GASTOS DE PERSONAL				5.904,49			
1 6 0 0	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL			1.284,76				
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS				4.751,66			
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES				10.656,15			
6	INVERSIONES REALES				2.300,00			
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL				2.300,00			
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS				12.956,15			
TOTAL PRESUPUESTO							12.956,15	

(Importes en miles de euros)

PROGRAMA 3437

GESTIÓN DE DESEMPLEO DE LOS TRABAJADORES DEL MAR

DETALLE DE GASTOS A NIVEL DE VINCULACION					Área	Grupo	Programa	EJERCICIO
INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA					3	34	34,37	2011
PROGRAMA: GESTION DE DESEMPLEO DE LOS TRABAJADORES DEL MAR								
C A R O N Í C E T U L L O O	EXPLICACIÓN DEL GASTO				TOTAL			
					POR CONCEPTO	POR CAPÍTULO Y ARTICULO		
1	GASTOS DE PERSONAL							2.529,84
1 6 0 0	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL				550,75			
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS							138,57
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES								2.668,41
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS								2.668,41
TOTAL PRESUPUESTO								2.668,41

(Importes en miles de euros)

GRUPO DE PROGRAMAS 41
GESTIÓN DE COTIZACIÓN Y RECAUDACIÓN

DETALLE DE GASTOS A NIVEL DE VINCULACION				Área	Grupo	Programa	EJERCICIO
INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA				4	41		2011
GRUPO: GESTION DE COTIZACION Y RECAUDACION							
C A R O N Í C E T U L L O O	EXPLICACIÓN DEL GASTO			TOTAL			
				POR CONCEPTO		POR CAPÍTULO Y ARTÍCULO	
1	GASTOS DE PERSONAL						2.959,94
1 6 0 0	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL			492,11			
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS						3,37
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES							2.963,31
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS							2.963,31
TOTAL PRESUPUESTO							2.963,31

(Importes en miles de euros)

GRUPO DE PROGRAMAS 45

**ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE TESORERÍA
Y OTROS SERVICIOS FUNCIONALES COMUNES**

DETALLE DE GASTOS A NIVEL DE VINCULACION				Área	Grupo	Programa	EJERCICIO
INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA				4	45		2011
GRUPO: ADMINISTRACION Y SERVICIOS GENERALES DE TESORERIA Y OTROS SERVICIOS FUNCIONALES COMUNES							
C A R O N Í C E P T U L T O O	EXPLICACIÓN DEL GASTO	TOTAL					
		POR CONCEPTO	POR CAPÍTULO Y ARTICULO				
1	GASTOS DE PERSONAL		34.604,50				
1 6 0 0	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL 6.073,80						
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		13.116,84				
2 0 2	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	140,00					
2 2 6 1	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS 50,06						
3	GASTOS FINANCIEROS		68,20				
3 5 2	INTERESES DE DEMORA	67,48					
3 5 9	OTROS GASTOS FINANCIEROS	0,72					
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		8,00				
4 7 3	PARA INCENTIVOS A LA REDUCCION DE LA SINIESTRALIDAD LABORAL Y A ACTUACIONES DE PREVENCIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES	8,00					
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES			47.797,54				
6	INVERSIONES REALES		8.480,20				
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL			8.480,20				
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS			56.277,74				
8	ACTIVOS FINANCIEROS		420,59				
8 3 0	PRESTAMOS Y ANTICIPOS A CORTO PLAZO	418,39					
8 4 1	FIANZAS	2,20					
9	PASIVOS FINANCIEROS		22,30				
9 1 1	AMORTIZACION DE PRESTAMOS A LARGO PLAZO DE ENTES DEL SECTOR PUBLICO	22,30					
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS			442,89				
TOTAL PRESUPUESTO			56.720,63				

(Importes en miles de euros)

RESUMEN ECONÓMICO POR PROGRAMAS

INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA							EJERCICIO 2011	
PROGRAMAS(*)	11 GEST.PREST. ECONOM.CONTRI	1202 PROTEC.FAMILY OTRAS PREST.	12 GESTION PRES.ECON.NO CONTRI	1 PRESTACIONES ECONOMICAS	2121 ATEN. PRIMA- RIA DE SALUD	21 ATEN. PRIMA- RIA DE SALUD	2223 ATENCION ES- PECIALIZADA	
CAPÍTULOS								
1 GASTOS DE PERSONAL	5.092,40			5.092,40	1.484,40	1.484,40		
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	83,66			83,66	409,27	409,27	729,46	
3 GASTOS FINANCIEROS								
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.651.022,45	10,00	10,00	1.651.032,45	625,00	625,00	150,00	
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	1.656.198,51	10,00	10,00	1.656.208,51	2.518,67	2.518,67	879,46	
6 INVERSIONES REALES								
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL								
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL								
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.656.198,51	10,00	10,00	1.656.208,51	2.518,67	2.518,67	879,46	
8 ACTIVOS FINANCIEROS								
9 PASIVOS FINANCIEROS								
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS								

(Importes en miles de euros)

INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA							EJERCICIO 2011
PROGRAMAS(*)	22	2325	23	2799	27	2	3434
CAPÍTULOS	ATENCIÓN ES- PECIALIZADA	MEDICINA MARITIMA	MEDICINA MARITIMA	TRANS.CC.AA. POR SERV.SAN.	TRANS.CC.AA. POR SERV.SAN.	ASISTENCIA SANITARIA	ACCIÓN ASIST. Y SOCIAL
1 GASTOS DE PERSONAL		14.734,51	14.734,51			16.218,91	712,90
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	729,46	8.061,94	8.061,94			9.200,67	326,95
3 GASTOS FINANCIEROS		3,00	3,00			3,00	3,16
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	150,00	8.612,00	8.612,00			9.387,00	180,00
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	879,46	31.411,45	31.411,45			34.809,58	1.223,01
6 INVERSIONES REALES		700,00	700,00			700,00	
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL							
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		700,00	700,00			700,00	
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	879,46	32.111,45	32.111,45			35.509,58	1.223,01
8 ACTIVOS FINANCIEROS							
9 PASIVOS FINANCIEROS							
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS							

(Importes en miles de euros)

INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA							EJERCICIO 2011
PROGRAMAS(*)	3435	3437	34	3699	36	3	41
CAPÍTULOS	ACCION FORMAT GEST.EMPLEO	GEST.DESEMP. TRABAJAD.MAR	OTROS SERVIC. SOCIALES	TRANS.CC.AA. SERV.SOCIALES	TRANS.CC.AA. SERV.SOCIALES	SERVICIOS SOCIALES	GEST.COTIZ. Y RECAUDACION
1 GASTOS DE PERSONAL	5.904,49	2.529,84	9.147,23			9.147,23	2.959,94
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	4.751,66	138,57	5.217,18			5.217,18	3,37
3 GASTOS FINANCIEROS			3,16			3,16	
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES			180,00			180,00	
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	10.656,15	2.668,41	14.547,57			14.547,57	2.963,31
6 INVERSIONES REALES	2.300,00		2.300,00			2.300,00	
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL							
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	2.300,00		2.300,00			2.300,00	
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	12.956,15	2.668,41	16.847,57			16.847,57	2.963,31
8 ACTIVOS FINANCIEROS							
9 PASIVOS FINANCIEROS							
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS							

(Importes en miles de euros)

INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA					EJERCICIO 2011
OPERACIONES	OPERACIONES CORRIENTES	OPERACIONES DE CAPITAL	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	OPERACIONES FINANCIERAS	TOTAL GENERAL
CAPÍTULOS					
11 GESTION DE PRESTACIONES ECONOMICAS CONTRIBUTIVAS	1.656.198,51		1.656.198,51		1.656.198,51
1202 PROTECCION FAMILIAR Y OTRAS PRESTACIONES	10,00		10,00		10,00
12 GESTION DE PRESTACIONES ECONOMICAS NO CONTRIBUTIVAS	10,00		10,00		10,00
1 PRESTACIONES ECONOMICAS	1.656.208,51		1.656.208,51		1.656.208,51
2121 ATENCION PRIMARIA DE SALUD	2.518,67		2.518,67		2.518,67
21 ATENCION PRIMARIA DE SALUD	2.518,67		2.518,67		2.518,67
2223 ATENCION ESPECIALIZADA	879,46		879,46		879,46
22 ATENCION ESPECIALIZADA	879,46		879,46		879,46
2325 MEDICINA MARITIMA	31.411,45	700,00	32.111,45		32.111,45
23 MEDICINA MARITIMA	31.411,45	700,00	32.111,45		32.111,45
2799 DOTACIONES TRANSFERIBLES A CC.AA. PARA LA COBERTURA DE LAS PRESTACIONES SANITARIAS ASUMIDAS					
27 TRANSFERENCIAS A CC.AA.POR LOS SERVICIOS SANITARIOS ASUMIDOS					
2 ASISTENCIA SANITARIA	34.809,58	700,00	35.509,58		35.509,58
3434 ACCION ASISTENCIAL Y SOCIAL	1.223,01		1.223,01		1.223,01
3435 ACCION FORMATIVA Y GESTION DE EMPLEO DE LOS TRABAJADORES DEL MAR	10.656,15	2.300,00	12.956,15		12.956,15
3437 GESTION DE DESEMPLEO DE LOS TRABAJADORES DEL MAR	2.668,41		2.668,41		2.668,41
34 OTROS SERVICIOS SOCIALES	14.547,57	2.300,00	16.847,57		16.847,57
3699 DOTACIONES TRANSFERIBLES A CC.AA. PARA LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS SOCIALES ASUMIDOS					
36 TRANSFERENCIAS A CC.AA. POR LOS SERVICIOS SOCIALES ASUMIDOS					
3 SERVICIOS SOCIALES	14.547,57	2.300,00	16.847,57		16.847,57
41 GESTION DE COTIZACION Y RECAUDACION	2.963,31		2.963,31		2.963,31
45 ADMINISTRACION Y SERVICIOS GENERALES DE TESORERIA Y OTROS SERVICIOS FUNCIONALES COMUNES	47.797,54	8.480,20	56.277,74	442,89	56.720,63
4 TESORERIA, INFORMATICA Y OTROS SERVICIOS FUNCIONALES COMUNES	50.760,85	8.480,20	59.241,05	442,89	59.683,94
TOTAL PRESUPUESTO	1.756.326,51	11.480,20	1.767.806,71	442,89	1.768.249,60

(Importes en miles de euros)

AGREGADO DE GASTOS POR CATEGORÍAS ECONÓMICAS

INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA		EJERCICIO 2011		
C A R T U L O	C O D I C E U L T I M O	EXPLICACIÓN DE LOS GASTOS	TOTAL	
			POR CONCEPTO	POR CAPÍTULO Y ARTÍCULO
1		GASTOS DE PERSONAL		68.022,98
1 6 0	0	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	13.229,10	
2		GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		27.621,72
2 0 2		ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	342,00	
2 2 6	1	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	50,06	
3		GASTOS FINANCIEROS		74,36
3 1 0		INTERESES	3,16	
3 5 2		INTERESES DE DEMORA	67,48	
3 5 9		OTROS GASTOS FINANCIEROS	3,72	
4		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.660.607,45
4 2 9		OTRAS TRANSFERENCIAS A ENTIDADES DEL SISTEMA	625,00	
4 5 9		OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	300,00	
4 7 1		ENTREGAS DE BOTIQUINES	8.444,00	
4 7 2		AYUDAS PARA BALSAS DE SALVAMENTO	28,00	
4 7 3		PARA INCENTIVOS A LA REDUCCION DE LA SINIESTRALIDAD LABORAL Y A ACTUACIONES DE PREVENCIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES	8,00	
4 8 1		PENSIONES	1.604.661,00	
4 8 2		INCAPACIDAD TEMPORAL	41.830,00	
4 8 3		RECARGOS POR FALTA DE MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO	5,00	
4 8 4		PRESTACIONES POR MATERNIDAD, PATERNIDAD Y RIESGO DURANTE EL EMBARAZO Y LA LACTANCIA NATURAL	2.740,00	
4 8 6		PRESTACIONES Y ENTREGAS UNICAS REGLAMENTARIAS	860,35	
4 8 7		PRESTACIONES SOCIALES	720,00	
4 8 8		OTRAS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES	315,00	
4 8 9		FARMACIA	11,00	
4 9 0		DE DERECHOS PARA PENSIONES DE LA ADMINISTRACION DE LA UNION EUROPEA	60,10	
		TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		1.756.326,51
6		INVERSIONES REALES		11.480,20
		TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		11.480,20
		TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS		1.767.806,71
8		ACTIVOS FINANCIEROS		420,59
8 3 0		PRESTAMOS Y ANTICIPOS A CORTO PLAZO	418,39	
8 4 1		FIANZAS	2,20	
9		PASIVOS FINANCIEROS		22,30
9 1 1		AMORTIZACION DE PRESTAMOS A LARGO PLAZO DE ENTES DEL SECTOR PUBLICO	22,30	
		TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS		442,89

(Importes en miles de euros)

INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA

EJERCICIO
2011

CAPÍTULO ARTÍCULO	EXPLICACIÓN DE LOS GASTOS	TOTAL	
		POR CONCEPTO	POR CAPÍTULO Y ARTÍCULO
<p>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</p>			1.768.249,60

(Importes en miles de euros)

RESUMEN GENERAL DE GASTOS POR CATEGORÍAS ECONÓMICAS

INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA		EJERCICIO 2011
ENTIDADES		ISM
CAPÍTULOS		
1	GASTOS DE PERSONAL	68.022,98
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	27.621,72
3	GASTOS FINANCIEROS	74,36
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.660.607,45
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		1.756.326,51
6	INVERSIONES REALES	11.480,20
TOTAL OPERACIONES CAPITAL		11.480,20
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS		1.767.806,71
8	ACTIVOS FINANCIEROS	420,59
9	PASIVOS FINANCIEROS	22,30
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS		442,89

(Importes en miles de euros)

INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA					EJERCICIO 2011
OPERACIONES	OPERACIONES CORRIENTES	OPERACIONES DE CAPITAL	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	OPERACIONES FINANCIERAS	TOTAL GENERAL
ENTIDADES					
INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	1.756.326,51	11.480,20	1.767.806,71	442,89	1.768.249,60

(Importes en miles de euros)

DATOS RELATIVOS AL AGENTE GESTOR

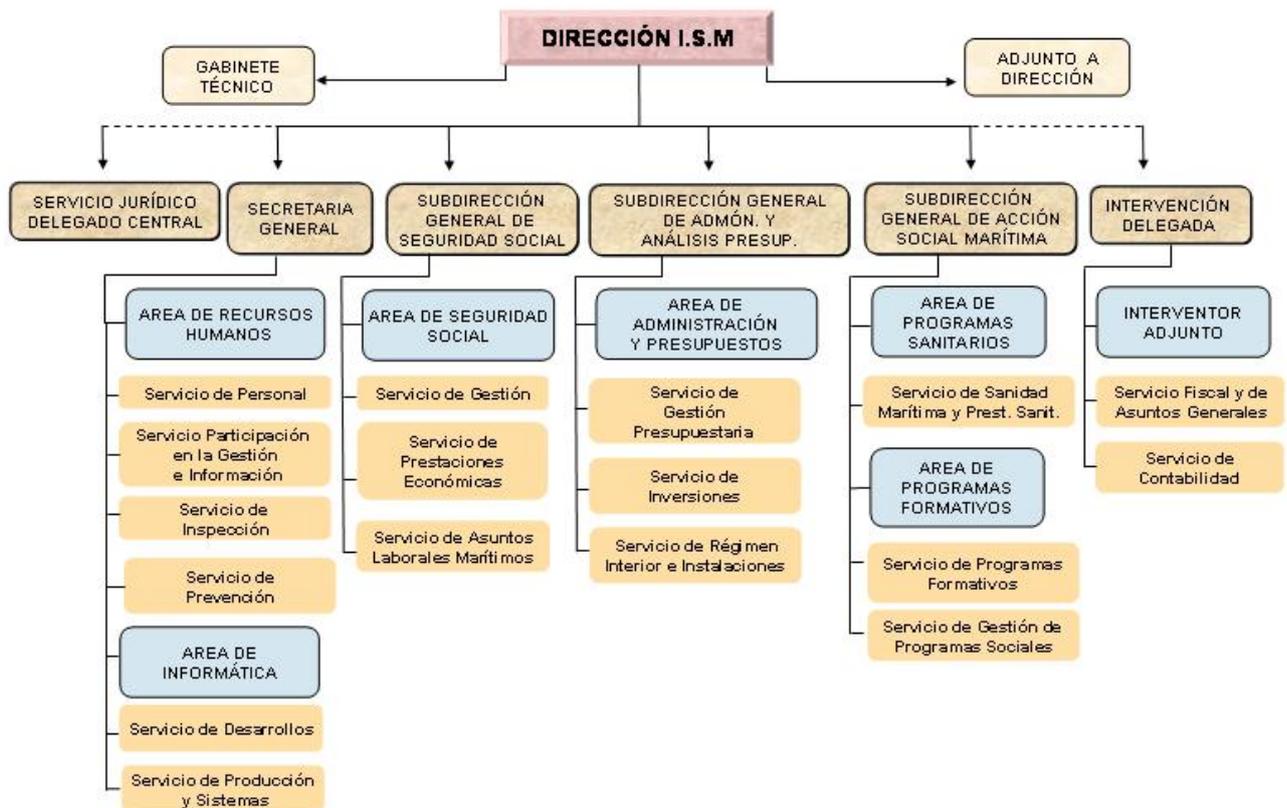
PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO 2011
DATOS RELATIVOS AL AGENTE GESTOR	
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA
<p>1. NORMATIVA QUE REGULA SU CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO</p> <p>El Instituto Social de la Marina es una Entidad de derecho público con personalidad jurídica propia, de ámbito nacional, bajo la dirección y tutela del Ministerio de Trabajo e Inmigración, con una doble dimensión de competencias: Organismo encargado de la problemática social del sector marítimo-pesquero y Entidad Gestora del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar.</p> <p>El régimen jurídico de la Entidad se encuentra en el Decreto 2864/74, de 30 de agosto, que aprueba el Texto Refundido del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar; en la Ley de 18 de octubre de 1941 de reorganización del Instituto Social de la Marina, cuya vigencia ha sido mantenida por el Real Decreto-Ley 36/78, de 16 de noviembre, sobre gestión institucional de la Seguridad Social, la Salud y el Empleo, en cuanto a sus artículos 1, 3 y 9; en el Reglamento del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar (Decreto 1867/70, de 9 de julio); y en el Real Decreto 1414/81, de 3 de julio, por el que se reestructura el Instituto Social de la Marina.</p> <p>Por su parte, el Real Decreto 171/2010, de 19 de febrero, modifica el citado Real Decreto 1414/1981, de 3 de julio, por el que se reestructura el Instituto Social de la Marina, como el Real Decreto 2358/1982, de 27 de agosto, por el que se determina la estructura orgánica del Instituto Social de la Marina.</p> <p>Finalmente, el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, en su Disposición Adicional Decimonovena, establece que: "El Instituto Social de la Marina continuará llevando a cabo las funciones y servicios que tiene encomendados en relación con la gestión del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar, sin perjuicio de los demás que le atribuyen sus leyes reguladoras y otras disposiciones vigentes en la materia".</p> <p>En virtud de dichas normas, queda configurado el Instituto Social de la Marina como una Entidad de ámbito nacional de derecho público, con personalidad jurídica propia, y se le atribuye como finalidad, bajo la dirección y tutela del Ministerio de Trabajo e Inmigración, la asistencia a los trabajadores del mar, tanto en España como en el extranjero, favoreciendo su mejoramiento humano, profesional y económico-social, además de las atribuciones de gestión del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar, cumpliendo las funciones y servicios que le atribuyen sus leyes reguladoras y demás disposiciones vigentes.</p> <p>2. ORGANIGRAMA BÁSICO</p> <p>En virtud de lo dispuesto en el Artículo 3º del Real Decreto 1414/81, de 3 de julio, el Instituto Social de la Marina se estructura en los siguientes Órganos Superiores:</p> <p>En el ámbito nacional:</p> <ul style="list-style-type: none"> - De participación en el control y vigilancia en la gestión: <ul style="list-style-type: none"> - Consejo General - Comisión Ejecutiva - De dirección y gestión: <ul style="list-style-type: none"> - Dirección (a partir de 1 de julio el titular pasa a ser Director/a con rango de Subdirección General, en virtud de la Disp. Adicional 5ª del Real Decreto 495/2010, de 30 de abril) - Secretaría General 	

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO 2011
DATOS RELATIVOS AL AGENTE GESTOR	
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA
<p>En el ámbito provincial:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Consejo Provincial - Comisión Ejecutiva Provincial - <p>El Real Decreto 2358/1982, de 27 de agosto, modificado por el Real Decreto 171/2010, de 19 de febrero, regula la estructura orgánica de dirección y gestión de la Entidad estableciendo las competencias y funciones de la Dirección, la Secretaría General y las Subdirecciones Generales de Seguridad Social de los Trabajadores del Mar, de Acción Social Marítima y de Administración y Análisis Presupuestario.</p> <p>Por Real Decreto 996/1984, de 9 de mayo, (modificado en su artículo 2.4 por el Real Decreto 171/2010, de 19 de febrero), se crea la Subdirección General de Administración y Análisis Presupuestario estableciéndose sus funciones y competencias.</p> <p>Por Orden de 10 de julio de 1984, se desarrolló la estructura orgánica de los Servicios Centrales del Instituto Social de la Marina, en concordancia con los criterios establecidos en los Reales Decretos 2358/1982, de 27 de agosto, y 996/84 de 9 de mayo.</p> <p>La Organización Central, cuenta con los siguientes Órganos y Unidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dirección, con nivel orgánico de Subdirección General y funciones de dirección, gestión e inspección de las actividades del Organismo, asumiendo la representación legal del mismo. - Secretaría General, con nivel orgánico de Subdirección General, y competencias en materia de información y relaciones públicas, relaciones internacionales, fondos documentales, edición y distribución de publicaciones, coordinación de los servicios informáticos y de los servicios jurídicos, así como las de recursos humanos, prevención de riesgos laborales y formación del personal del Instituto y calidad de los servicios - Subdirección General de Seguridad Social de los Trabajadores del Mar, funciones de reconocimiento y gestión del derecho a la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar, incluida la prestación por desempleo; el encuadramiento, la inscripción de empresas, afiliación, altas y bajas y variaciones de datos de los trabajadores incluidos en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar; la gestión de los convenios especiales; la inscripción de embarcaciones y artefactos flotantes y, en colaboración con la Tesorería General de la Seguridad Social, la cotización y recaudación en período voluntario; la administración y el control de la emisión de la tarjeta sanitaria europea y de los formularios de derecho a la asistencia sanitaria prestada en otros países así como la gestión y propuesta de pago de los gastos correspondientes a los reembolsos por asistencia sanitaria prestada en otro Estado al amparo de los instrumentos internacionales de Seguridad Social y la administración y el control del derecho, así como la propuesta de pago de los gastos correspondientes a la gestión que se pueda encomendar al Instituto Social de la Marina en materia de ayudas públicas por parada de la flota. - Subdirección General de Acción Social Marítima, funciones en materia de prestaciones sanitarias del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar; reconocimientos médicos de embarque marítimo y sanidad marítima; formación marítima y sanitaria de los trabajadores del mar; promoción social y bienestar del sector marítimo-pesquero; las políticas activas de empleo y atención y asistencia de los trabajadores a bordo y en extranjero, sin perjuicio de las funciones de protección de las autoridades consulares competentes. 	

AGENTE GESTOR: INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA

- **Subdirección General de Administración y Análisis Presupuestario**, con funciones en materia de formulación, en términos de objetivos y programas de gasto, de los planes de actuación de la entidad; elaboración del anteproyecto de presupuesto, trámite de expedientes de modificaciones presupuestarias y control de la ejecución presupuestaria; seguimiento, análisis y evaluación de los programas, objetivos, indicadores y créditos presupuestarios; elaboración de análisis e informes económico-financieros; asesoramiento y elaboración de propuestas que mejoren la eficacia del gasto; ordenación, coordinación y tramitación de la contratación administrativa, inversiones, obras y gestión económico-financiera; la gestión del Fondo de Maniobra y de los gastos realizados mediante el procedimiento de pagos a justificar; elaboración de los planes de necesidades materiales de los servicios centrales y mantenimiento de las instalaciones; gestión del patrimonio inmobiliario adscrito a la entidad y coordinación de estas actuaciones con la Tesorería General de la Seguridad Social; elaboración y mantenimiento del inventario centralizado de bienes y la seguridad y régimen interior, incluyendo la gestión de registro y del archivo general.

La configuración de los Servicios Centrales se recoge en el organigrama adjunto.



PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO 2011
DATOS RELATIVOS AL AGENTE GESTOR	
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA
<p>La Organización Periférica del Instituto Social de la Marina se configura de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 25 Direcciones Provinciales - 108 Dependencias Locales - <p>No obstante, de acuerdo con el Real Decreto 171/2010, de 19 de febrero, por el que se modifican el Real Decreto 1414/1981, de 3 de julio, y el Real Decreto 2358/1982, de 27 de agosto: Se podrán crear órganos periféricos con ámbito superior al de la dirección provincial y que extenderán su competencia al territorio de una comunidad autónoma, de parte de la misma o de más de una comunidad autónoma, sustituyendo a la dirección provincial existente en la provincia en la que se establezca su sede. Asimismo, el titular de dicho órgano asumirá las funciones que venían desempeñando los directores provinciales del ámbito territorial correspondiente, procediéndose a suprimir estos puestos.</p> <p>Por Orden 11 de mayo de 1983, modificada en parte por la Orden de 11 de septiembre de 1984, se regula la composición y funcionamiento de los Órganos Superiores de participación en el control y vigilancia de la gestión del Instituto Social de la Marina en la forma siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Órganos Colegiados Superiores en el ámbito nacional: <ul style="list-style-type: none"> - Consejo General - Comisión Ejecutiva - Órganos Colegiados Superiores en el ámbito provincial: <ul style="list-style-type: none"> - Consejo Provincial - Comisión Ejecutiva Provincial <p>El Consejo General está integrado por los siguientes miembros:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 13 representantes de la Administración - 13 representantes de las Organizaciones Empresariales - 13 representantes de los Sindicatos - 4 representantes de las Corporaciones de Derecho Público (3 de la Federación Nacional de Cofradías de Pescadores y 1 del Colegio Oficial de la Marina Mercante – COMME). <p>Ostenta la Presidencia el Secretario de Estado para la Seguridad Social, 3 Vicepresidentes nombrados por el Presidente entre los representantes de la Administración, los Sindicatos y las Organizaciones Empresariales, actuando como Secretario, un técnico superior adscrito a cualquiera de las subdirecciones generales de la Entidad.</p> <p>La Comisión Ejecutiva Central está compuesta por:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 3 representantes de la Administración - 3 representantes de los Sindicatos - 3 representantes de las Organizaciones Empresariales - 1 representante de las Cofradías de Pescadores <p>Ostenta la Presidencia el/la Director/a del I.S.M, un Vicepresidente designado de entre los miembros de la Administración, actuando como Secretario, un técnico superior adscrito a cualquiera de las subdirecciones generales de la Entidad.</p>	

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO 2011										
DATOS RELATIVOS AL AGENTE GESTOR											
AGENTE GESTOR: INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA											
<p>El Consejo Provincial y la Comisión Ejecutiva Provincial</p> <p>Integrados por los mismos miembros, asumiendo la Comisión Ejecutiva Provincial los cometidos del Consejo Provincial.</p> <ul style="list-style-type: none"> - 3 representantes de la Administración - 3 representantes de los Sindicatos - 3 representantes de las Organizaciones Empresariales - 1 representante de las Cofradías de Pescadores <p>Ostenta la Presidencia el/la Director/a del Área o Jefe/a de Dependencia de Trabajo e Inmigración, su Vicepresidente será el Director/a Provincial del I.S.M. Actúa como Secretario un funcionario de la Dirección Provincial nombrado por el Presidente del Consejo Provincial.</p>											
<p>3. DEPENDENCIAS</p> <p>Casas del Mar</p> <p>La instalación-tipo del Instituto Social de la Marina es la Casa del Mar, prevista ya por Ley de 18 de octubre de 1941, se ajusta a las Recomendaciones de la O.I.T. sobre Bienestar de los Trabajadores del Mar. Estas Casas del Mar son el instrumento adecuado para realizar, de forma coordinada y sin dispersión geográfica, los distintos fines atribuidos al Organismo.</p> <p>Por consiguiente, las Casas del Mar se conciben como complejos arquitectónicos independientes en que, según el ámbito geográfico en que se ubican, se ofrece al colectivo los servicios que comprende su acción protectora. Generalmente, estas instalaciones cuentan con Servicios Sanitarios, Administrativos (sedes de las Direcciones Provinciales y Locales), de Bienestar y de Extensión Cultural y Formación.</p>											
<p>Servicios Administrativos</p> <p>El Instituto Social de la Marina se estructura en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Servicios Centrales con sede en Madrid - 25 Direcciones Provinciales radicadas en Madrid, Sevilla, todas las capitales costeras del país teniendo también sede en algunos puertos particularmente importantes desde el punto de vista pesquero o marítimo, tales como Cartagena, Gijón, Vigo y Vilagarcía de Arousa, - 105 Dependencias Locales 											
<table border="1"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">Direcciones Provinciales</th> <th style="text-align: left;">Dependencias Locales</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ALICANTE</td> <td>Calpe, El Campello, Denia, Santa Pola, Torrevieja y Villajoyosa</td> </tr> <tr> <td>ALMERÍA</td> <td>Adra, Garrucha y Carboneras,</td> </tr> <tr> <td>GIJÓN (ASTURIAS)</td> <td>Avilés, Cudillero, Lastres, Llanes, Luanco, Luarca, Tapia de Casariego y Ribadesella</td> </tr> <tr> <td>ILLES BALEARS</td> <td>Formentera, Mahón, Ciudadella de Menorca, Eivissa, Porto Cristo, Alcudia y Cala Ratjada.</td> </tr> </tbody> </table>	Direcciones Provinciales	Dependencias Locales	ALICANTE	Calpe, El Campello, Denia, Santa Pola, Torrevieja y Villajoyosa	ALMERÍA	Adra, Garrucha y Carboneras,	GIJÓN (ASTURIAS)	Avilés, Cudillero, Lastres, Llanes, Luanco, Luarca, Tapia de Casariego y Ribadesella	ILLES BALEARS	Formentera, Mahón, Ciudadella de Menorca, Eivissa, Porto Cristo, Alcudia y Cala Ratjada.	
Direcciones Provinciales	Dependencias Locales										
ALICANTE	Calpe, El Campello, Denia, Santa Pola, Torrevieja y Villajoyosa										
ALMERÍA	Adra, Garrucha y Carboneras,										
GIJÓN (ASTURIAS)	Avilés, Cudillero, Lastres, Llanes, Luanco, Luarca, Tapia de Casariego y Ribadesella										
ILLES BALEARS	Formentera, Mahón, Ciudadella de Menorca, Eivissa, Porto Cristo, Alcudia y Cala Ratjada.										

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO
		2011
DATOS RELATIVOS AL AGENTE GESTOR		
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	
Direcciones Provinciales	Dependencias Locales	
BARCELONA	Arenys de Mar, Vilanova i la Geltrú, Blanes (Girona), Palamós, (Girona), Roses (Girona), Llança (Girona) y L'Éscala (Girona)	
CÁDIZ	Algeciras, Barbate, La Línea de la Concepción, Puerto de Santa María, Sanlúcar de Barrameda, Tarifa y Conil.	
CANTABRIA	Castro Urdiales, Laredo, Santoña y San Vicente de la Barquera	
CASTELLÓN	Vinaroz	
A CORUÑA	Camariñas, Cariño, Muros, Ferrol, Espasante, Fisterra, Malpica de Bergantiños, Cedeira, Muxia, Noia y Sada	
GUIPÚZCOA	Hondarribia, Mutriku, Guetaria y Orio	
HUELVA	Ayamonte, Isla Cristina, Lepe y Punta Umbría	
LUGO	Burela, Celeiro, Foz, Ribadeo y San Cibrao,	
MADRID		
MÁLAGA	Estepona, Vélez Málaga, Mijas, Marbella y Motril (Granada)	
CARTAGENA (MURCIA)	Águilas.	
LAS PALMAS	Arguineguín, Arrecife de Lanzarote y Puerto del Rosario	
VIGO (PONTEVEDRA)	Baiona, Cangas de Morrazo, A Guarda, Marín, Bueu, Moaña, Pontevedra, Portonovo y Redondela.	
VILAGARCÍA DE AROUSA (PONTEVEDRA)	Boiro, Cambados, Illa de Arousa, O Grove, Pobra do Caramiñal (A Coruña), Rianxo (A Coruña) y Santa Uxía de Riveira (A Coruña)	
SANTA CRUZ DE TENERIFE	San Sebastián de la Gomera, Santa Cruz de La Palma, Los Cristianos y Puerto de la Restinga (Isla del Hierro).	
SEVILLA		
TARRAGONA	Cambriels, L'Ametlla de Mar y Sant Carles de la Rápita	
VALENCIA	Gandía y Cullera	
VIZCAYA	Bermeo, Lekeitio, Ondárroa y Santurtzi	
CEUTA		
MELILLA		

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2011						
DATOS RELATIVOS AL AGENTE GESTOR								
AGENTE GESTOR:		INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA						
Centro de Asistencia Sanitaria								
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Dirección Provincial</th> <th>Localidad</th> <th>Asistencia dispensada</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>MADRID</td> <td>Madrid</td> <td>Atención primaria y Especialidades</td> </tr> </tbody> </table>			Dirección Provincial	Localidad	Asistencia dispensada	MADRID	Madrid	Atención primaria y Especialidades
Dirección Provincial	Localidad	Asistencia dispensada						
MADRID	Madrid	Atención primaria y Especialidades						
<p>El Instituto Social de la Marina proporciona, a través del Servicio de Sanidad Marítima, otras prestaciones sanitarias, como la Medicina Preventiva específica para los trabajadores del mar y su asistencia médica cuando se encuentran embarcados o en puertos extranjeros.</p> <p>Para poder llevar a cabo estas actividades cuentan con los siguientes medios:</p>								
Centro Radio-Médico y Centro Coordinador								
<p>El Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar proporciona la asistencia al personal embarcado. Para ello existe el Centro de Consulta Radio-Médico Español, funcionando las 24 horas todos los días del año y cuya misión es atender las consultas médicas que solicitan los responsables de los buques, aconsejando las conductas y medidas terapéuticas que consideren más adecuadas en cada caso, procurando proporcionar la mejor asistencia urgente de los tripulantes enfermos o accidentados.</p> <p>En el Centro Radio-Médico además de la labor asistencial descrita se llevan a cabo otras actuaciones, como coordinación de actividades de buques sanitarios, colaboración con evacuaciones y seguimiento de las mismas, así como informatización en el Banco de Datos Sanitarios de la documentación proveniente del propio Centro Radio-Médico, Centros Asistenciales en el extranjero, datos sobre evacuaciones y otros documentos sanitarios de interés.</p>								
Centros Asistenciales en el extranjero.								
<p>Estos Centros, repartidos en distintos puertos donde la afluencia de la flota española es más importante, prestan asistencia médica y ocasionalmente también social a los marinos españoles que la solicitan.</p> <p>Todos los Centros cuentan con un médico español, algunos cuentan también con personal de enfermería. Las instalaciones sanitarias de las que disponen son variables, estando en relación con el país en el que se encuentran y con los medios disponibles en el mismo. El Centro de Walvis-Bay cuenta además con una hospedería y con los servicios de Asistencia Social. Son los siguientes:</p>								
<ul style="list-style-type: none"> - Centro Asistencial de Walvis Bay (Namibia) - Centro Asistencial de Dakar (Senegal) - Centro Asistencial de Nouadhibou (Mauritania) - Centro Asistencial del Indico: de Mahé (Islas Seychelles), Diego Suárez (Madagascar) 								

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO 2011								
DATOS RELATIVOS AL AGENTE GESTOR									
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA								
<p>Buques de apoyo sanitario y logístico: Buques "Esperanza del Mar" y "Juan de la Cosa"</p> <p>El I.S.M. dispone de 2 buques de apoyo sanitario y logístico el Buque "Esperanza del Mar" presta su ayuda a la flota española que faena en aguas subsaharianas y el Buque "Juan de la Cosa", en aguas del Atlántico Norte.</p> <p>Los médicos embarcados en estos buques atienden toda la demanda asistencial que les solicitan, trabajando en estrecha colaboración con el Centro radio-médico. Su actividad se encuadra en la Medicina de Urgencias, practicando en los casos graves, una medicina de choque dirigida a mantener estabilizado al paciente hasta que pueda ser atendido en un Centro Hospitalario en tierra.</p> <p>La asistencia sanitaria proporcionada por los Buques Asistenciales es gratuita y se presta a cualquier barco que lo solicita, realizando consulta radio-médica, desplazamiento a pesqueros, consulta ambulatoria a bordo del buque asistencial, hospitalización y si así lo determina la gravedad de la patología, la evacuación a tierra del enfermo en el medio más adecuado.</p> <p>Como complemento a esta actividad, los buques también brindan apoyo logístico de emergencia a los barcos españoles que lo precisen, este apoyo viene determinado en aguadas, desenganche de redes, servicio de buzos, reparaciones eléctricas y electrónicas, etc.</p> <p>Centros Provinciales y Locales de Sanidad Marítima.</p> <p>Ubicados en todas las Direcciones Provinciales y en algunas Direcciones Locales dependientes de aquéllas, son los responsables de la mayor parte de la actividad preventiva, ésta se lleva a cabo principalmente a través de los Reconocimientos Médicos de Embarque Marítimo que se realizan de forma periódica y gratuita a todos los Trabajadores del mar, con el fin de mejorar su estado de salud, detectando patologías previsibles y controlando aquéllas que pueden agravarse con su trabajo o que le limitan para su actividad profesional.</p> <p>Estos Centros desarrollan además otras actividades, entre las que se incluyen: la formación sanitaria de las tripulaciones, el desarrollo de estudios epidemiológicos, campañas preventivas en su ámbito de influencia, así como la medicina asistencial a los marinos embarcados que se encuentren en puerto y el control y supervisión de los botiquines a bordo, de acuerdo con lo establecido en el R.D. 258/1999 de 12 de febrero, por el que se establecen condiciones mínimas sobre la protección de la salud y la asistencia médica de los trabajadores del mar.</p> <p>En el 2011 estarán en funcionamiento 42 Centros, que atenderán no sólo la demanda propia de las localidades donde se ubican, sino también la generada en las localidades costeras de su ámbito de influencia.</p> <p>Los Centros de Sanidad Marítima se encuentran situados en las siguientes poblaciones:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Dirección Provincial</th> <th>Localidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ALICANTE</td> <td>Alicante</td> </tr> <tr> <td>ALMERÍA</td> <td>Almería y Carboneras</td> </tr> <tr> <td>ILLES BALEARS</td> <td>Palma de Mallorca</td> </tr> </tbody> </table>		Dirección Provincial	Localidad	ALICANTE	Alicante	ALMERÍA	Almería y Carboneras	ILLES BALEARS	Palma de Mallorca
Dirección Provincial	Localidad								
ALICANTE	Alicante								
ALMERÍA	Almería y Carboneras								
ILLES BALEARS	Palma de Mallorca								

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2011
DATOS RELATIVOS AL AGENTE GESTOR		
AGENTE GESTOR:		INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA
Dirección Provincial	Localidad	
BARCELONA	Barcelona, Palamós y Rosas	
CÁDIZ	Cádiz, Algeciras y Barbate	
CARTAGENA	Cartagena	
CASTELLÓN	Castellón	
CEUTA	Ceuta	
GIJÓN	Gijón y Avilés	
GUIPÚZCOA	Pasajes de San Pedro	
HUELVA	Huelva e Isla Cristina	
A CORUÑA	A Coruña, El Ferrol, Noia, Corcubión y Muros	
LAS PALMAS	Las Palmas	
LUGO	Burela y Celeiro	
MADRID	Madrid	
MÁLAGA	Málaga	
MELILLA	Melilla	
SANTANDER	Santander y Santoña	
SEVILLA	Sevilla	
TARRAGONA	Tarragona	
TENERIFE	Santa Cruz de Tenerife	
VALENCIA	Valencia	
VIGO	Vigo y Pontevedra	
VILAGARCÍA	Vilagarcía de Arousa y S. Uxía de Riveira	
VIZCAYA	Bilbao, Bermeo y Ondárroa	

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO 2011
DATOS RELATIVOS AL AGENTE GESTOR	
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA
<p>Centros de Acción Formativa</p> <p>La formación profesional del Instituto Social de la Marina se imparte en las aulas de sus Direcciones Provinciales y Locales, en las Escuelas de Formación Profesional Marítimo Pesquera y en los Centros Nacionales de Formación Marítima que se mencionan en los párrafos siguientes.</p> <p>En la gestión y desarrollo de la formación del Instituto Social de la Marina se ha implantado un Sistema de Gestión de la Calidad de acuerdo con la Norma UNE-EN ISO 9001:2008.</p> <p>Se encuentran en funcionamiento los Centros que a continuación se relacionan y en ellos se imparten formación profesional específica de grado medio y superior en la rama marítima pesquera, desarrollando también programas formativos para la consecución de títulos y certificados profesionales marítimos contando para ello con la correspondiente homologación de la Dirección General de la Marina Mercante, de acuerdo con lo establecido por la Orden FOM/2296/2002, de 4 de septiembre, (B.O.E. de 20 de septiembre), por la que se regulan los programas de formación de los títulos profesionales de Marinero de Puente y de Máquinas de la Marina Mercante, y de Patrón Portuario, así como los certificados de especialidad acreditativos de la competencia profesional</p> <p style="text-align: center;">Escuelas de Formación Profesional Marítimo Pesquera:</p> <p>Escuela de Formación Profesional Marítimo Pesquera de Las Palmas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Imparte formación profesional específica marítimo-pesquera, ciclos de grado medio y superior, en las especialidades de puente y máquinas, y ciclos medios de frío y mantenimiento electromecánico y garantía social de buceo. - Igualmente lleva a cabo formación en sanidad marítima (Módulo de Primeros Auxilios del Certificado de Formación Básica, Formación Sanitaria Específica Inicial y Formación Sanitaria Específica Avanzada) y para la consecución de títulos de pesca. - Cuenta con los laboratorios y talleres propios de las especialidades que imparte y con simuladores de máquinas, pesca, navegación y Operador del Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Marítima. <p>Escuela de Formación Profesional Marítimo Pesquera de Bermeo (Vizcaya):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Imparte formación profesional específica marítimo-pesquera, ciclo de grado medio de máquinas y puente y superior de máquinas. - Imparte formación de sanidad marítima (Módulo de Primeros Auxilios del Certificado de Formación Básica y Formación Sanitaria Específica Inicial) y para la consecución de títulos de pesca. - Cuenta con los laboratorios y talleres propios de las especialidades que imparte, e instalaciones para prácticas de supervivencia, lucha conrainscendios, frío, informática y simuladores de máquinas, pesca, navegación y Operador del Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Marítima. <p style="text-align: center;">Centros Nacionales de Formación Marítima</p> <p>Para la ejecución de los programas de Formación Marítima, y para la atención de las demandas formativas de ámbito nacional, el Instituto Social de la Marina cuenta con dos Centros Nacionales de Formación Marítima para impartir los cursos que demande el sector en materias que exigen un mayor nivel de especialización tanto en la formación como en equipamiento, tales como nuevas tecnologías, medio ambiente, lucha contra la contaminación, etc.</p>	

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO 2011
DATOS RELATIVOS AL AGENTE GESTOR	
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA
<p>Los dos Centros realizan, además, funciones de coordinación de la actividad formativa que imparte el Instituto Social de la Marina en los aspectos técnicos y pedagógicos, con capacidad para diseñar e impartir programas formativos apropiados a las demandas coyunturales que requiera el sector marítimo-pesquero.</p> <p>También llevan a cabo programas de cooperación internacional en las áreas de formación y Seguridad Social, básicamente con los países de habla hispana y de nuestro entorno cercano.</p> <p>Ambos Centros Nacionales de Formación Marítima cuentan, además, con residencia de alumnos.</p> <p>Cuentan con homologación de la Dirección General de la Marina Mercante para impartir formación de acuerdo con lo establecido en la <i>Orden FOM/2296/2002, de 4 de septiembre, (B.O.E de 20 de septiembre): por la que se regulan los programas de formación de los títulos profesionales de Marinero de Puente y de Máquinas de la Marina Mercante, y de Patrón Portuario, así como los certificados de especialidad acreditativos de la competencia profesional</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - <u>Centro Nacional de Formación Marítima de Bamio</u> (Vilagarcía de Arousa): imparte, como se ha indicado, cursos para la obtención de certificados y títulos profesionales marítimos, de adaptación profesional y sanidad marítima (Módulo de Primeros Auxilios del Certificado de Formación Básica, Formación Sanitaria Específica Inicial y Formación Sanitaria Específica Avanzada) . - Dispone de instalaciones para las prácticas de supervivencia, lucha contra incendios, electricidad y electrónica, manipulación y conservación de productos pesqueros, informática, máquinas, soldadura y simuladores de navegación, cargas, de seguridad de tráfico marítimo y Operador del Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Marítima. Cuenta asimismo con residencia de alumnos. - <u>Centro Nacional de Formación Marítima de Isla Cristina</u>, (Huelva): al igual que el Centro de Bamio, imparte cursos para la obtención de certificados y títulos profesionales marítimos de pesca y marina mercante, así como sanidad marítima (Módulo de Primeros Auxilios del Certificado de Formación Básica, Formación Sanitaria Específica Inicial y Formación Sanitaria Específica Avanzada), con especialidad en las áreas de seguridad marítima y certificados profesionales. <p>Dispone de instalaciones para las prácticas de supervivencia, lucha contra incendios, máquinas, informática, frío, soldadura, electricidad y simuladores de carga, navegación y Operador del Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Marítima.</p> <p style="text-align: center;">Oficinas de empleo</p> <p>El Instituto Social de la Marina para el cumplimiento de los Convenios de la O.I.T. y de la restante normativa de aplicación, así como de los fines que tiene encomendados, dispone de una red de Oficinas de Empleo, ubicadas, en su mayor parte, en las Casas del Mar del litoral, estando coordinadas por el Servicio de Asuntos Laborales Marítimos, de acuerdo con lo establecido en la estructura orgánica del Instituto Social de la Marina y en el Programa de Empleo y en sus normas de desarrollo.</p> <p>La red de Oficinas de Empleo del Instituto Social de la Marina, tiene como misión la gestión del empleo en las Comunidades Autónomas que no han asumido la competencia en materia de políticas activas de empleo, y la gestión de las prestaciones por desempleo de los trabajadores incluidos en el Régimen Especial del Mar, para lo cual aquéllas están dotadas de los mismos aplicativos informáticos que el Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE), abarcando las áreas de Empleo, Contratos y Prestaciones por Desempleo, pudiendo así actuar coordinadamente con el SPEE, que es el responsable de la ejecución de la política de empleo a nivel general.</p>	

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2011
DATOS RELATIVOS AL AGENTE GESTOR		
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	
<p>La ubicación de las Oficinas de Empleo, clasificadas por Direcciones Provinciales, es la que se detalla a continuación, con indicación de cuáles están dotadas del sistema informático anteriormente referido.</p>		
Dirección Provincial	Localidad	Informatizada
Alicante	- Alicante	si
	- Santa Pola	no
	- Calpe	no
Almería	- Almería	si
	- Adra	no
Illes Balears	- Palma de Mallorca	si
	- Porto Cristo	no
	- Ibiza	si
Barcelona	- Barcelona	si
	- Arenys de Mar	no
	- Palamós	si
	- Rosas	no
Cádiz	- Cádiz	si
	- Algeciras	si
	- Barbate	si
	- Pto. Sta. María	si
	- Sanlúcar Barrameda	no
	- Tarifa	si
	- Línea Concepción	no

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2011
DATOS RELATIVOS AL AGENTE GESTOR		
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	
Dirección Provincial	Localidad	Informatizada
Cantabria	- Santander	sí
	- Laredo	no
	- Santoña	no
Cartagena	- Cartagena	si
	- Águilas	no
Castellón	- Castellón	si
	- Vinaroz	no
Ceuta	- Ceuta	si
Gijón	- Gijón	si
	- Avilés	si
	- Cudillero	no
	- Luarca	no
Guipúzcoa	- Pasai S. Pedro	si
	- Hondarribia	no
Huelva	- Huelva	si
	- Ayamonte	no
	- Isla Cristina	si
	- Lepe	si
	- Punta Umbría	si
A Coruña	- A Coruña	si
	- Camariñas	si
	- Cariño	si
	- Ferrol	si

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2011
DATOS RELATIVOS AL AGENTE GESTOR		
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	
	Dirección provincial	Localidad
		Informatizada
		- S. Carles Rápita
		no
Valencia	- Valencia	si
	- Gandía	no
Vigo	- Vigo	si
	- Baiona	si
	- Bueu	si
	- Cangas de Morrazo	si
	- A Guarda	si
	- Marín	si
	- Moaña	si
	- Portonovo	si
	- Redondela	si
	- Pontevedra	si
Vilagarcía	- Vilagarcía de Arousa	si
	- Boiro	si
	- Cambados	si
	- O'Grove	si
	- Pobra do Caramiñal	si
	- Rianxo	si
	- Stª Uxía de Riveira	si
	- Illa de Arousa	si
Vizcaya	- Bilbao	si

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO
		2011
DATOS RELATIVOS AL AGENTE GESTOR		
AGENTE GESTOR: INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA		
Dirección Provincial	Localidad	Informatizada
	- Bermeo	si
	- Lekeitio	no
	- Ondárroa	si
	- Santurtzi	si
Resumen de Dependencias en 2011		Número
<u>ESTABLECIMIENTOS ADMINISTRATIVOS</u>		<u>131</u>
Servicios Centrales		1
Direcciones Provinciales		25
Dependencias Locales		105
<u>CENTROS BASICOS</u>		<u>107</u>
Casas del Mar en funcionamiento		105
Hospederías		2
<u>ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS</u>		<u>50</u>
Centros de Asistencia Sanitaria		1
Buques Sanitarios		2
Centros en el Extranjero		4
Centro Radio-Médico		1
Centros Costeros de Sanidad Marítima		42
<u>ESTABLECIMIENTOS DE ACCION FORMATIVA</u>		<u>40</u>
Direcciones Provinciales		25
Escuelas de FPMP		2
Centros Nacionales de Formación Marítima		2
Centros de Supervivencia Nivel I y II		2
Centros de Supervivencia Nivel I		6
Unidades móviles		1
Centros de lucha Contra-Incendios Nivel I y II		1
Centros de lucha Contra-Incendios Nivel I		1
<u>EMPLEO</u>		<u>89</u>
Oficinas de empleo		89

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO 2011
DATOS RELATIVOS AL AGENTE GESTOR	
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA
<p>4. PRESTACIONES Y SERVICIOS QUE GESTIONA</p> <p>El Instituto Social de la Marina se configura como organismo específico y unitario de gestión y protección de los trabajadores del mar, correspondiéndole las competencias y funciones que se establecen en el artículo 2º del citado Real Decreto 1414/1981, de 3 de julio:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La gestión, administración y reconocimiento del derecho a las prestaciones del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar, así como, en colaboración con la Tesorería General, la inscripción de empresas, afiliación, altas y bajas de trabajadores, recaudación y control de cotizaciones (Real Decreto 1314/1984). - La asistencia sanitaria de los trabajadores del mar y sus beneficiarios en el Centro Sanitario del Instituto Social de la Marina en Madrid, sin perjuicio de la integración del mismo en la red sanitaria oficial y de su utilización como Centro de Salud para toda la población de su zona de influencia, con posibilidad de establecer conciertos para la asistencia hospitalaria y servicios de especialidades y urgencia con entidades públicas y privadas en determinados casos y condiciones. - La asistencia sanitaria de los trabajadores del mar a bordo y en el extranjero, utilizando sus propios medios, tales como el Centro Radio-Médico, Centros Provinciales y Locales de Sanidad Marítima, Centros en el extranjero, Buques Sanitarios y otros que puedan implantarse, o acordando la evacuación y repatriación de trabajadores enfermos o accidentados. (De tener que ser atendidos dichos trabajadores en Centros Sanitarios extranjeros, ajenos al Instituto Social de la Marina, éste reintegra al armador los gastos ocasionados). - La formación sanitaria de los trabajadores del mar, la distribución de la Guía Sanitaria a Bordo, la práctica de los reconocimientos médicos de embarque marítimo, inspección y control de los medios sanitarios a bordo y de las condiciones higiénicas de las embarcaciones, y cualesquiera otras funciones de medicina preventiva y educación sanitaria que le puedan ser delegadas. - Formación y promoción profesional de los trabajadores del mar y la atención del bienestar de los trabajadores a bordo, en puertos nacionales o extranjeros y de sus familias, en cumplimiento del Convenio 163 y de las Recomendaciones 138 y 173 de la Organización Internacional del Trabajo. - En cumplimiento del Convenio nº 9 de la Organización Internacional del Trabajo, promover en colaboración con el Servicio Público de Empleo Estatal las acciones que competen a éste, cuando se refieran a los trabajadores del mar, tanto en la gestión de las prestaciones de desempleo como en lo relativo al empleo de los Trabajadores del mar. - La asistencia de los trabajadores del mar y sus beneficiarios, especialmente en caso de abandono de tripulantes por Empresas insolventes, tanto en puerto español como extranjero, apresamientos, naufragios y otros análogos, así como atender al marino emigrante en buques extranjeros o plataformas petrolíferas. - Realizar estudios, informar o proponer proyectos de normas o programas y participar en la elaboración de Convenios Internacionales que afecten al sector marítimo-pesquero. 	

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO 2011
DATOS RELATIVOS AL AGENTE GESTOR	
AGENTE GESTOR: INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	
<p style="text-align: center;">– Editar y distribuir publicaciones periódicas, así como realizar campañas de información general y de especial incidencia en temas sectoriales, así como la participación institucional en Ferias y Exposiciones del sector.</p>	
5. CUANTÍA Y COMPOSICIÓN DEL COLECTIVO PROTEGIDO	
<p>La acción protectora del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar, afecta aproximadamente a seiscientos mil personas, dispersas en más de trescientos núcleos de población distribuidos en la periferia peninsular e insular.</p>	
<p>El número de empresarios inscritos en el Régimen Especial asciende a 7.465 en el mes de diciembre de 2009, ascendiendo a 11.287 el número de embarcaciones y otros centros de trabajo y a 10.655 el de cuentas de cotización.</p>	
<p>El colectivo protegido que asciende a 75.832 afiliados se estructura de acuerdo a la información estadística, correspondiente al mes de Diciembre de 2009, en la forma siguiente:</p>	
Trabajadores en activo en empresas españolas	62.267
Distribución por Grupos de cotización:	
- Grupo I (Incluye trabajadores portuarios)	32.200
- Grupo II-A	4.326
- Grupo II-B	6.172
- Grupo III	19.569
Afiliados en otras situaciones	13.565
Distribuidos como sigue:	
- Desempleados	10.184
- Convenios Especiales	2.690
- Trabajadores emigrantes con convenio de asistencia sanitaria	673
- Trabajadores asimilados al alta	18
Pensionistas	132.085
Su distribución por clases de pensión es la siguiente:	
- Jubilación	71.072
- Incapacidad Permanente	9.254
- Viudedad	45.937
- Orfandad	4.918
- Favor Familiares	904

GRANDES LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS SECTORIALES

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO 2011
GRANDES LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS SECTORIALES DEL AGENTE GESTOR	
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA
<p>1. GRANDES LÍNEAS DE ACCIÓN</p> <p>El Instituto Social de la Marina, como Organismo encargado de la problemática social del sector marítimo-pesquero y como Entidad Gestora del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar, se propone desarrollar en el año 2011 las actuaciones básicas que a continuación se detallan:</p> <p>En relación con la gestión de las Prestaciones Económicas, se propone efectuar la gestión, el control y revisión de las prestaciones económicas reconocidas del Régimen Especial antes indicado (pensiones, prestaciones de Incapacidad Temporal, maternidad, paternidad, riesgo durante la lactancia natural, riesgo durante el embarazo, indemnizaciones y entregas únicas) y reconocimiento de nuevas prestaciones, revalorización o mejora y control del vencimiento de las mismas.</p> <p>Por lo que respecta a la Asistencia Sanitaria, las acciones se centran en prestar asistencia en establecimientos propios (Dirección Provincial de Madrid) y a través de conciertos para la asistencia hospitalaria y servicios de especialidades con INGESA (Direcciones Provinciales de Ceuta y Melilla), en base al modelo definido por la Ley General de Sanidad.</p> <p>La asistencia de los trabajadores del mar a bordo y en el extranjero, a través de los programas de Sanidad Marítima, utilizando sus medios propios (Centro Radio-Médico, Centros asistenciales en el extranjero y Buques sanitarios), o acordando la evacuación y repatriación de trabajadores enfermos o accidentados.</p> <p>La medicina preventiva e información sanitaria de los trabajadores del mar, a través de la práctica de reconocimientos médicos de embarque marítimo, la formación sanitaria, la inspección y el control de los medios sanitarios a bordo y de las condiciones higiénicas de las embarcaciones, la información sanitaria, la revisión del botiquín a bordo, la distribución de la Guía Sanitaria a Bordo, etc.</p> <p>Asimismo, y dado el proceso de traspaso de competencias en materia de asistencia sanitaria a Comunidades Autónomas en que está inmersa la Entidad, es preciso dar cobertura financiera a las funciones y servicios asumidos por las Comunidades Autónomas.</p> <p>En relación con los Servicios Sociales, se llevan a cabo Programas Sociales de promoción del bienestar de los profesionales del sector marítimo-pesquero a bordo, en puertos nacionales y en el extranjero (Convenio 163 y Recomendaciones 138 y 173 de la OIT).</p> <p>La asistencia a los tripulantes en el caso de abandono por empresas insolventes, tanto en puertos españoles como en el extranjero, apresamiento y naufragios, así como la atención a los marinos emigrantes en buques extranjeros o plataformas petrolíferas.</p> <p>En el aspecto formativo, la formación y promoción profesional de los trabajadores del mar, tanto en lo que se refiere a los niveles de enseñanza reglada como a la formación profesional marítima.</p> <p>En colaboración con el SPEE, y en cumplimiento del Convenio nº 9 de la OIT, se lleva a cabo la gestión de las prestaciones de desempleo y las acciones correspondientes al empleo de la gente del mar, a través de las Oficinas de Empleo Marítimo.</p> <p>Asimismo, y al igual que en el caso de la asistencia sanitaria, dado el proceso de traspaso de competencias en materia de servicios sociales, educación, empleo y formación profesional Ocupacional en que está inmersa la Entidad, es preciso dar cobertura financiera a las funciones y servicios asumidos por las Comunidades Autónomas.</p>	

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO
		2011
GRANDES LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS SECTORIALES DEL AGENTE GESTOR		
AGENTE GESTOR: INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA		
<p>En colaboración con la Tesorería General de la Seguridad Social, por R.D. 1314/88, de 20 de junio, el Instituto Social de la Marina lleva a efecto la inscripción de empresas y la afiliación, altas y bajas de trabajadores, convenios especiales, así como la recaudación y control de cotizaciones del REM.</p>		
<p>2. ESTRUCTURA DE PROGRAMAS DEL INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA PARA EL EJERCICIO 2011</p> <p>En la estructura de programas del Sistema el Instituto Social de la Marina encuadra su gestión dentro de los grupos de programas y programas siguientes:</p>		
<u>GRUPOS DE PROGRAMAS</u>		<u>PROGRAMAS</u>
<p>ÁREA 1.- PRESTACIONES ECONÓMICAS</p>		
11	Gestión de prestaciones económicas contributivas	1101 Pensiones contributivas
		1102 Incapacidad temporal y otras prestaciones
12	Gestión de prestaciones económicas no contributivas	1202 Protección Familiar y otras prestaciones
<p>ÁREA 2.- ASISTENCIA SANITARIA</p>		
21	Atención primaria de salud	2121 Atención primaria de salud
22	Atención especializada	2223 Atención especializada
23	Medicina marítima	2325 Medicina marítima
<p>ÁREA 3.- SERVICIOS SOCIALES</p>		
34	Otros servicios sociales	3434 Acción asistencial y social
		3435 Acción formativa y Gestión de Empleo de los trabajadores del Mar
		3437 Gestión de Desempleo de los Trabajadores del Mar
<p>ÁREA 4.- TESORERÍA, INFORMÁTICA Y OTROS SERVICIOS FUNCIONALES COMUNES</p>		
41	Gestión de cotización y recaudación	4161 Gestión de afiliación, cotización y recaudación voluntaria.
45	Administración y Servicios Generales de Tesorería y otros Servicios funcionales comunes.	4591 Dirección y Servicios Generales

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO 2011
GRANDES LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS SECTORIALES DEL AGENTE GESTOR	
AGENTE GESTOR: INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	
<p>3. METAS SECTORIALES</p> <p>OBJETIVOS GENERALES DE PROTECCIÓN Y DE GESTIÓN QUE SE PRETENDE ALCANZAR</p> <p>El Presupuesto de gastos del Instituto Social de la Marina, para el ejercicio del 2011, ha sido elaborado en función del cumplimiento de los objetivos y directrices que le han sido fijadas por el Gobierno para el año 2011, así como de los Criterios de Actuación de la Entidad para este ejercicio.</p> <p>En base a lo anterior, el Presupuesto ha sido estructurado por áreas y programas, habiéndose desarrollado los créditos atribuidos a cada área, grupo de programas y programas, según la naturaleza económica de los componentes del gasto.</p> <p>Los criterios fundamentales que han servido de marco para la elaboración del presupuesto que se presenta han sido los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Aumentar los niveles de cobertura y protección del gasto social, mejorando la eficacia y calidad de las prestaciones básicas. ▪ Los programas presupuestarios contienen objetivos cuantificables y calculables a través de los correspondientes indicadores, vinculados con los objetivos generales establecidos por el Gobierno. <p>Consecuentemente el Instituto Social de la Marina propone como objetivos generales en el ejercicio del 2011, los que se expresan a continuación, siguiendo los establecidos en los grupos de programas y programas que configuran su estructura de gestión.</p> <p>Grupo de Programas 11. Gestión de prestaciones económicas contributivas</p> <p>El marco de gestión de este grupo de programas comprende:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las pensiones que se reconocen a los trabajadores que, reuniendo los requisitos legales necesarios, tienen reducida o anulada de modo permanente su capacidad laboral, o han alcanzado la edad de jubilación y aquellas otras que son solicitadas por los derechohabientes de los trabajadores y pensionistas como consecuencia del fallecimiento del causante. - La tramitación y resolución de los expedientes de incapacidad temporal derivadas de enfermedad o accidente laboral, las prestaciones por maternidad, riesgo durante el embarazo, riesgo durante la lactancia, paternidad y otras prestaciones -auxilios por defunción, indemnizaciones a tanto alzado y por baremo etc., el control del pago delegado de la I.T. realizado por las empresas, así como los gastos que implica el trámite, reconocimiento, liquidación y control de dichas prestaciones. <p>En este Grupo se incluyen, por tanto, los créditos necesarios para atender el pago de las prestaciones económicas explicitadas del Régimen Especial del Mar (pensiones, incapacidad temporal, maternidad y otras prestaciones), así como los gastos que conlleva el trámite, reconocimiento, liquidación y control de las mismas.</p>	

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO 2011
GRANDES LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS SECTORIALES DEL AGENTE GESTOR	
AGENTE GESTOR: INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	
<p>Los objetivos genéricos que se pretenden alcanzar en este grupo de programas son los siguientes:</p> <p>EN PENSIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Agilización y simplificación de los procedimientos, lo que implica, de una parte garantizar la no interrupción de rentas al pasar de la situación de activo a la de pensionista, automatizando los procesos internos de gestión y pago de todas las pensiones, y de otra, evitar al usuario la aportación de datos o documentación que no sea imprescindible o pueda obtener directamente la Administración. <p>Para alcanzar este objetivo está prevista la realización de las siguientes actuaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mantenimiento del procedimiento informático de Gestión de Prestaciones Económicas del REM (PRESMAR), en todos los Centros de Gestión. Impulso sobre nuevos desarrollos para la adaptación informática a las novedades legislativas y a los criterios de gestión que no se han acometido todavía. - Coordinación y mejora de la gestión de pensiones afectadas por aplicación de Reglamentos Comunitarios y Convenios Bilaterales en materia de Seguridad Social. - Simplificación y agilización del proceso de elaboración de informes de cotización para el reconocimiento de las pensiones. - Desarrollo de los procesos informáticos necesarios para el tratamiento de reclamaciones previas y recursos jurisdiccionales. - Desarrollo y mejora de nuevas fórmulas de comunicación con los usuarios mediante la utilización de nuevas tecnologías. - Mantenimiento de la cooperación con otras entidades gestoras para la utilización de aplicaciones informáticas que permitan la gestión informatizada de las prestaciones de Muerte y Supervivencia y de Incapacidad Permanente. - Control de las prestaciones económicas, con objeto de consolidar y reforzar el rigor en el reconocimiento de los nuevos derechos y optimizar los instrumentos de seguimiento permanente del cumplimiento de las condiciones necesarias para el mantenimiento de las pensiones causadas. - Informatización de los documentos probatorios de los embarques de los trabajadores. <p>El cumplimiento de este objetivo requiere la realización de las siguientes actuaciones concretas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Depuración y actualización de la información del Banco de Datos de Afiliación que sirve de soporte al reconocimiento de las pensiones. - Control de las situaciones de concurrencia de pensiones, la vivencia de pensionistas y derechos a complementos por mínimos así como vencimientos. - Explotación y mantenimiento de ficheros con soporte informático para controlar las circunstancias relativas al vencimiento de las pensiones, las deducciones, las suspensiones y las bajas definitivas de las mismas. - Mantenimiento de los procedimientos de gestión para simplificar y agilizar el trámite de las variaciones e incidencias que puedan surgir durante la vigencia y conservación del derecho a las pensiones reconocidas. 	

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO 2011
GRANDES LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS SECTORIALES DEL AGENTE GESTOR	
AGENTE GESTOR: INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	
<p data-bbox="247 383 981 412">EN INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PRESTACIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="341 450 1449 600">– Incidir principalmente sobre la duración de los procesos, persiguiendo la reducción de los mismos si así resultara del establecimiento de los controles establecidos al efecto, mediante comunicaciones y requerimientos a los facultativos de las Mutuas de Accidentes y Enfermedades Profesionales en base al Convenio firmado con la AMAT, así como a los Inspectores Médicos sobre reconocimientos médicos a practicar. <li data-bbox="341 636 1449 752">– Establecimiento y mantenimiento de los mecanismos necesarios de comunicación con el INSS de cara al examen médico de los beneficiarios de las prestaciones I.T. y a la determinación de la prórroga o no de las prestaciones correspondientes al cumplimiento de los 12 meses de duración, en todos los Centros de Gestión. <li data-bbox="341 788 1449 848">– Mantenimiento y actualización del sistema informático para la tramitación, control y ejecución del pago directo de la I.T. <li data-bbox="341 884 1449 1034">– Control de las deducciones realizadas por las empresas por pago delegado de la I.T, de acuerdo con la Resolución de 13 de abril de 2010, de la Secretaria de Estado de la Seguridad Social, por la que se establecen actuaciones de control y verificación de las compensaciones en los documentos de cotización por pago delegado de la prestación de I.T., realizadas por empresas y, en su caso, su ulterior reclamación. <li data-bbox="341 1070 970 1099">– Agilización y simplificación de los procedimientos. <li data-bbox="341 1135 1449 1252">– Mantenimiento de la aplicación informática (CAPRI), establecida en la Orden TAS/131/2006, de 26 de enero, para el reconocimiento y aceptación de los costes de las prestaciones sanitarias, farmacéuticas y recuperadoras derivadas de contingencias profesionales, dispensadas por las Comunidades Autónomas. <li data-bbox="341 1288 1449 1375">– Abono de los gastos de transporte en los casos de asistencia sanitaria derivada de riesgos profesionales y de comparecencias para la realización de exámenes o valoraciones médicas. <li data-bbox="341 1411 1038 1440">– Tramitar y liquidar todas las prestaciones del programa. <p data-bbox="312 1485 976 1514">Grupo de Programas 21. Atención primaria de salud</p> <ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="341 1550 1449 1794">– Corresponde este grupo a la atención primaria de salud, dispensada a la población protegida por el Instituto Social de la Marina, es decir, el primer nivel de asistencia, incluyéndose la medicina general, pediatría y apoyo a la atención primaria dentro del modelo tradicional (toma de contacto con el enfermo, encauzamiento de su diagnóstico y posterior tratamiento). Igualmente se encuadra la atención que se requiere en situaciones de urgencia y los gastos ocasionados por los conciertos de asistencia sanitaria prestada en otras instituciones públicas o privadas, cuando por circunstancias especiales no se dispone de medios propios del Sistema. <li data-bbox="341 1830 1449 1946">– El grupo recoge, por tanto, la dotación presupuestaria necesaria para atender los gastos derivados de la prestación de este tipo de asistencia sanitaria a la población protegida, como son: los costes de personal y funcionamiento de los establecimientos sanitarios propios y los relativos a los conciertos, con instituciones ajenas al Sistema. <li data-bbox="341 1982 1449 2069">– Con los medios consignados en este programa el Instituto Social de la Marina pretende cumplir las obligaciones que como Entidad Gestora le corresponden en el campo de la asistencia sanitaria primaria, bajo los principios y directrices de la vigente Ley General de 	

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO 2011
GRANDES LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS SECTORIALES DEL AGENTE GESTOR	
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA
<p style="text-align: center;">Sanidad mejorando los servicios actualmente existentes, mediante una prestación más completa, continuada y permanente, asegurando a toda la población cuidados homogéneos de forma que se mantenga, en todas las Comunidades Autónomas que no tengan transferidas estas competencias, la calidad de la asistencia primaria.</p> <p>Hasta la fecha están aprobadas las transferencias de la asistencia sanitaria a las Comunidades Autónomas de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Galicia (R. D. 212/1996, de 9 de febrero). - País Vasco (R.D. 1946/1996, de 23 de agosto). - Valencia (R.D.1951/1996, de 23 de agosto). - Canarias (R.D. 2464/1996, de 2 de diciembre). - Cataluña (R.D. 1049/1997, de 27 de junio). - Andalucía (R.D. 1784/2004, de 30 de julio). - Principado de Asturias, (R.D. 1292/2005, de 28 de Octubre). - Cantabria (R.D. 1598/2006, de 22/12/2006) - Baleares (R.D. 1733/2007, de 21/12/2007) - Murcia (R.D. 1084/2008, de 30 de junio) <ul style="list-style-type: none"> - Dentro de este programa también se incluyen los reembolsos de los gastos de asistencia sanitaria ocasionados por los trabajadores y pensionistas en sus desplazamientos por la Unión Europea. Así mismo se engloban los gastos de asistencia sanitaria de nuestros asegurados y beneficiarios residentes en otro Estado Miembro en sus desplazamientos. - La asistencia sanitaria la presta la Entidad por dos vías: a través del modelo tradicional de asistencia y mediante la progresiva aplicación del nuevo modelo de la referida Ley General de Sanidad, protagonizado, en este aspecto, por los Equipos de atención primaria. Para ello, junto a las prestaciones habituales en clínicas y ambulatorios del Instituto Social de la Marina, resulta preciso intensificar la coordinación con los Servicios Públicos de las Comunidades Autónomas a las que ha sido ya transferida la asistencia sanitaria. <p>En el presente ejercicio, para el colectivo atendido por el Instituto Social de la Marina, se fijan como objetivos los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Proseguir el desarrollo del modelo sanitario establecido por la Ley General de Sanidad 14/86, de 25 de abril, mediante la colaboración y coordinación con los Servicios Públicos de Salud, que permita la incorporación progresiva de los beneficiarios del Régimen Especial del Mar al nuevo modelo, teniendo en cuenta, de manera prioritaria, el perfeccionamiento y mejora de la asistencia sanitaria del colectivo. Todo ello, sin perjuicio de seguir incidiendo en aquellas actividades precisas para el cumplimiento de lo establecido en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley, dado el carácter extraterritorial de la actividad marítima. - Incidir en la formación continuada del personal estatutario y del resto del personal con responsabilidades en materia sanitaria, con el fin de procurar una mejor asistencia. - Desarrollar programas de control de calidad de la asistencia sanitaria prestada con medios propios, en colaboración con las Inspecciones Médicas Provinciales, para establecer analizados los problemas detectados, las medidas correctoras que permitan mejorar la calidad asistencial. <p>Estos objetivos se complementan con la obtención de un tiempo medio de consulta que posibilite el estudio y tratamiento adecuado del enfermo y la limitación de la derivación hacia el hospital,</p>	

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO 2011
GRANDES LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS SECTORIALES DEL AGENTE GESTOR	
AGENTE GESTOR: INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	
<p>continuando con el sistema implantado en años anteriores de la citación previa del enfermo, con lo que se pretende mejorar la calidad de la asistencia desmasificando las consultas y permitiendo el mejor aprovechamiento de los recursos.</p> <p style="text-align: center;">Grupo de Programas 22. Atención especializada</p> <p>Este grupo comprende todas aquellas actividades cuyo objetivo es el diagnóstico y tratamiento de aquellas alteraciones complejas de la salud que no pueden ser atendidos con medios propios del Sistema, es decir la hospitalización concertada con instituciones ajenas a la Seguridad Social y los servicios concertados de traslados de enfermos y de hemodiálisis.</p> <p>Como objetivo principal se pretende:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Controlar que la estancia media en centros concertados no rebase los 6 días de promedio, dentro de la adecuada calidad de la asistencia. <p>Las acciones a realizar para la consecución del objetivo propuesto incluyen: una adecuada gestión sanitaria, mayor eficiencia en los niveles asistenciales inferiores, prioridad de la hospitalización propia del Sistema y una acción inspectora eficiente.</p> <p style="text-align: center;">Grupo de Programas 23. Medicina Marítima</p> <p>Este grupo de programas engloba todas aquellas actividades de tipo sanitario llevadas a cabo durante los períodos en que los trabajadores, en razón de su actividad laboral, se encuentran embarcados o permanecen en puerto extranjero y se pretende que, tanto desde el aspecto preventivo como del asistencial, se articule un modelo de salud ocupacional.</p> <p>Por consiguiente, se incluye la dotación presupuestaria para el correcto desarrollo del programa de medicina marítima en los centros implantados a este fin, como son los Centros de sanidad marítima, que el Instituto tiene instalados en los puertos nacionales con mayor censo de población marinera y de especial incidencia de flota, donde se desarrollan los programas de medicina preventiva marítima.</p> <p>Los objetivos básicos que se pretenden conseguir en el programa de Medicina Marítima vienen determinados por aquellas actividades de mayor relevancia en la medicina preventiva y asistencial dirigida al sector, son de destacar las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Incrementar las actuaciones de sanidad preventiva, adecuando, al mismo tiempo, la asistencia médica a bordo de embarcaciones y en el extranjero a la normativa comunitaria. - Aumentar la operatividad de los medios instrumentales y asistenciales de apoyo a las labores sanitarias. - Promover la formación y capacitación continuada de los profesionales del sector. <p>Para alcanzar estos objetivos se desarrollarán las siguientes actuaciones concretas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Mejorar los procesos informáticos de Sanidad Marítima, que permita una comunicación más rápida, fácil, sencilla y automatizada. ▪ Mantener la formación continuada de los profesionales sanitarios, a través de cursos de reciclaje y actualización de sus conocimientos, imprescindibles para mantener un adecuado nivel de calidad asistencial. 	

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO 2011
GRANDES LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS SECTORIALES DEL AGENTE GESTOR	
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Potenciar la colaboración con otros Organismos Nacionales e Internacionales en relación con temas sanitarios de interés para el sector. ▪ Promover los estudios conjuntos con otros países europeos, como la Telemedicina, el Mapa Sanitario Internacional y los Sistemas de salvamento y evacuación disponibles en cada lugar. ▪ Llevar a cabo Campañas de promoción y/o prevención de la salud y estudios epidemiológicos de aquellas patologías con una mayor incidencia en el sector. ▪ Renovar y modernizar el aparataje médico de todos los Centros de Sanidad Marítima, con el fin de mejorar la calidad de la atención sanitaria prestada a los marinos. ▪ Continuar la distribución de la nueva Guía Sanitaria que de respuesta a las nuevas necesidades surgidas en el sector. ▪ Conceder subvenciones a la dotación de los botiquines de a bordo de las embarcaciones obligadas a ello. <p>Grupo de Programas 34. Otros Servicios Sociales</p> <p>El grupo de programas se inscribe dentro de los cometidos asignados al Instituto Social de la Marina en materia de promoción del bienestar de los trabajadores del mar y sus familias, la formación y promoción social del colectivo protegido, la formación profesional de los trabajadores del mar y la gestión del empleo y el desempleo de los trabajadores del mar.</p> <p>La formación marítima se orienta a la satisfacción de las demandas y necesidades del sector, en materia de formación profesional, que en muchos casos vienen además exigidos por lo establecido en normativa tanto nacional como internacional, así como en directrices de la Unión Europea y de otros Organismos Internacionales (OMI, OIT, etc.), y del personal de otros organismos nacionales siempre que tal formación esté incluida en el campo subjetivo de aplicación de Convenios suscritos por el Instituto Social de la Marina (Marina Mercante, Guardia Civil del Mar, etc)</p> <p>Finalmente, dentro de la acción social, se desarrollan un conjunto de actuaciones dirigidas al establecimiento de un Plan de bienestar en puertos y a bordo de las embarcaciones, conforme al Convenio 163 de la OIT.</p> <p>Las actividades se desarrollan en la red de Casas del Mar, (Direcciones Provinciales y Direcciones Locales), Escuelas de Formación Profesional Náutico-Pesquera y Centros Nacionales de Formación Marítima, destacando las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ La concesión de ayudas individualizadas de carácter social. ▪ La formación cultural y promoción social de los trabajadores del mar y sus familias, a través de la realización de actos culturales, actividades de ocio y recreativas y cursos específicos de formación y promoción. ▪ La realización de actividades de integración social y bienestar dirigidas a los sectores que integran el colectivo (tercera edad, jóvenes, etc.). ▪ La prestación de alojamiento a precios sociales a los trabajadores del mar que se encuentren en tránsito en los puertos de la costa, servicio que se presta en las hospederías instaladas en las Casas del Mar. ▪ La formación profesional marítima, la promoción profesional, e incluso el traslado, alojamiento y manutención que se presta al alumnado, de modo gratuito en los términos 	

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO 2011
GRANDES LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS SECTORIALES DEL AGENTE GESTOR	
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA
<p>recogidos en el artículo 6 de la Orden TAS/167/2008, de 24 de enero, por la que se regula la formación profesional marítima y sanitaria del Instituto Social de la Marina, son actividades que se llevan a cabo por las Direcciones Provinciales y por los Centros Nacionales de Formación Marítima.</p> <p>Se han transferido las funciones y servicios encomendados por el Real Decreto 1414/1981, de 3 de julio, al Instituto Social de la Marina en materia de asistencia y servicios sociales, así como las relativas a educación, formación ocupacional y empleo de los trabajadores del mar y sus beneficiarios. Hasta la fecha se han aprobado transferencias en dichas materias a las siguientes Comunidades Autónomas:</p> <p>Asistencia y Servicios Sociales</p> <ul style="list-style-type: none"> - País Vasco (R.D. 558/1998, de 2 de abril) - Cataluña (R.D. 2227/1998, de 16 de octubre) - Canarias (R.D. 35/1999, de 15 de enero) - Galicia (R.D. 373/1999, de 5 de marzo) - Valencia (R.D. 846/1999, de 21 de mayo) - Andalucía (R.D. 958/2005, de 29 de julio) - Asturias (R.D. 1293/2005, de 28 de octubre) - Cantabria (R.D. 1589/2006, de 22 de diciembre) - Baleares (R.D. 1731/2007, de 21/12/2007) - Murcia (R.D. 1084/2008, de 30 de junio) <p>Educación, formación ocupacional y empleo</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cataluña (R.D. 2227/1998, de 16 de octubre) - Valencia (R.D. 846/1999, de 21 de mayo) - Andalucía (R.D. 957/2005, de 29 de julio) - Asturias (R.D. 1360/2005, de 18 de noviembre) - Galicia (R.D. 553/2006, de 5 de mayo) - Cantabria (R.D. 1586/2006, de 22 de diciembre) - Baleares (R.D. 1732/2007, de 21/12/2007) - Murcia (R.D. 1084/2008, de 30 de junio) <p>En definitiva, este grupo de programas recoge la dotación necesaria para llevar a cabo las actividades descritas, tanto en lo referente a los medios personales y materiales para el correcto funcionamiento de los centros, como para la concesión de las ayudas que contribuyan a paliar situaciones de carencia y desprotección de los trabajadores del mar.</p> <p>Los objetivos a alcanzar en el ejercicio del 2011 son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Establecimiento del Plan Anual de Formación del ISM con el que se da respuesta a las necesidades formativas del sector marítimo pesquero detectadas, al objeto de incrementar la competencia profesional de los trabajadores para mantenerse y/o acceder al mercado de trabajo, teniendo en cuenta para ello el marco normativo vigente y los medios y recursos de que dispone la Entidad. ▪ Incidir en el desarrollo de las actividades formativas más especializadas que se llevan a cabo en los Centros Nacionales de Formación Marítima de Bamio (Vilagarcía) e Isla Cristina, (Huelva), como ejes rectores y coordinadores de las actividades formativas en el sector, con especial atención a las áreas de reciclaje profesional, nuevas tecnologías, seguridad marítima y estudios socio-laborales. ▪ Gestionar las prórrogas e incrementar, cuando sea necesario, las homologaciones de la Dirección General de la Marina Mercante para impartir formación de la regulada en la Orden 	

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO 2011
GRANDES LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS SECTORIALES DEL AGENTE GESTOR	
AGENTE GESTOR: INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	
<p>FOM/2296/2002, de 4 de septiembre, así como los certificados de especialidad acreditativos de competencia profesional (BOE de 20 de septiembre).</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Continuar con las actuaciones encaminadas a atender las demandas formativas en aquellas zonas o localidades donde no existan otras ofertas, o se encuentren afectadas por una disminución de las actividades de carácter coyuntural o estacional, tratando, siempre que sea posible, de acercar la formación al trabajador del mar para evitarse desplazamientos innecesarios. ▪ Realización de las actuaciones derivadas de la implantación del Sistema de Gestión de la Calidad en la formación del ISM, según Norma UNE-EN ISO 9001:2008, así como de las preceptivas auditorias internas y externas que el mismo exige. ▪ Mejorar la gestión informática de la formación profesional marítima y sanitaria para adecuarla a los procedimientos actuales tanto mediante la adaptación de la herramienta actual como del desarrollo de otra nueva que, de forma modular y en el entorno diseñado por la Gerencia de Informática de la Seguridad Social, responda a las necesidades presentes y futuras. ▪ Desarrollo del Plan de Bienestar Social en el ámbito marítimo-pesquero, en colaboración y coordinación con los órganos competentes de la Administración Central y Periférica en materia de Acción Social, incidiendo en el cumplimiento de los Convenios y Recomendaciones Internacionales y en la promoción del bienestar en los puertos y a bordo de las embarcaciones. ▪ Por lo que respecta a la gestión del empleo y el desempleo de los trabajadores del mar se pretende el logro de los siguientes objetivos: <ul style="list-style-type: none"> – Mejoras de la gestión con objeto de disminuir el tiempo medio en el reconocimiento de las prestaciones por desempleo. – Efectuar controles del derecho a la percepción de las prestaciones por los beneficiarios. – Incrementar las medidas tendentes a la recuperación de los cobros indebidos de prestaciones, recurriendo, si fuera preciso, a la vía ejecutiva. <p>Grupo de Programas 41. Gestión de cotización y recaudación</p> <p>Comprende este grupo la gestión de la Inscripción de empresas, embarcaciones, centros de trabajo y cuentas de cotización, afiliación, altas, bajas y variaciones de los trabajadores encuadrados en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los trabajadores del mar y las actividades de colaboración con las Direcciones Provinciales de la Tesorería General de la Seguridad Social en la gestión de recursos del Régimen Especial del Mar.</p> <p>Los objetivos básicos consisten en:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Conseguir adecuar la gestión a las demandas presentadas por empresas y trabajadores, gestionando en su totalidad los movimientos de encuadramiento solicitados. ▪ Adecuar nuestros bancos de datos, de la forma más homogénea posible, a la estructura de datos del resto del Sistema de la Seguridad Social, salvando las peculiaridades propias de este Régimen Especial. ▪ Suministrar a los trabajadores la información que precisen sobre su situación en la Seguridad Social a lo largo de su vida laboral con vistas a la jubilación, tanto en cuanto a los 	

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO 2011
GRANDES LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS SECTORIALES DEL AGENTE GESTOR	
AGENTE GESTOR: INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	
<p>periodos trabajados y cotizados como en cuanto a las bases de cotización acreditadas durante los mismos.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Informar a todos los trabajadores que durante el año anterior han desarrollado alguna actividad en el REM, los períodos de tiempo y las empresas en que han estado encuadrados durante dicho año. <p>Grupo de Programas 45. Administración y servicios generales de tesorería y otros servicios funcionales comunes.</p> <p>Este Grupo contempla las actividades de dirección, apoyo a la gestión y otras de carácter específico, complementarias de los programas que gestionan prestaciones y servicios finales a la población protegida e incluye el programa de Dirección y Servicios Generales.</p> <p>Se recogen, por tanto, los créditos necesarios para posibilitar el apoyo administrativo, en el ámbito central y periférico del Organismo, a fin de desarrollar las competencias que legalmente tiene atribuidas.</p> <p>Son objetivos básicos del grupo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Proseguir la racionalización de las estructuras organizativas de la Entidad, mediante la adaptación de las plantillas y puestos de trabajo a las necesidades que demanda la gestión. ▪ Consolidación e incremento del peso de los complementos retributivos ligados al rendimiento individual y cumplimiento de objetivos, como instrumento de motivación y afianzamiento de la corresponsabilidad respecto a los resultados obtenidos, así como articulación de mecanismos efectivos de promoción profesional, en los que la capacidad, la experiencia y el rendimiento demostrado tenga un peso específico determinante. ▪ Ejecución del programa anual de formación del personal. ▪ Fijación, elaboración y ejecución de programas dirigidos a controlar y evaluar la gestión de las distintas Unidades del Organismo, proponiendo medidas de mejora de los procedimientos en aras de un más eficaz y eficiente funcionamiento de las mismas, que redunde en una mejor atención al ciudadano. ▪ Ejecución de los programas de inspección que se determinen, como de realización conjunta con el Organismo, por la Inspección General de Servicios del Ministerio de Trabajo e Inmigración. ▪ Racionalizar la red de Casas del Mar y Centros asistenciales necesarios para el cumplimiento de los fines atribuidos al Organismo, dedicando, asimismo, especial atención al mantenimiento en adecuado estado de conservación de las instalaciones actualmente existentes, a través de las obras de reforma y reparación precisas. ▪ Enviar a los trabajadores con edad cercana a la jubilación informes de vida laboral, que faciliten una información básica acerca de su situación individual respecto de la Seguridad Social. ▪ Remitir al domicilio de los pensionistas comunicaciones individualizadas sobre la revalorización de sus pensiones, los ingresos y retenciones de IRPF efectuadas y cualquier otra información de interés. ▪ Enviar a los trabajadores cartas "recordatorio" de la caducidad de su reconocimiento médico previo al embarque. 	

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO 2011
GRANDES LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS SECTORIALES DEL AGENTE GESTOR	
AGENTE GESTOR: INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Distribuir, entre las empresas, informes de su situación respecto de la Seguridad Social. ▪ Informatización integral de los Centros dependientes del Organismo, asegurando su acceso a los bancos de datos del Sistema y a las aplicaciones de gestión. ▪ Elaboración de manuales, folletos, carteles, despleables y pegatinas sobre seguridad e higiene en el trabajo a bordo, prevención de accidentes laborales, salvamentos marítimos, prevención y formación sanitarias, formación ocupacional, empleo-desempleo etc. ▪ Edición de folletos y despleables sobre afiliación de trabajadores, inscripción de empresas y embarcaciones, revalorización de pensiones, prestaciones económicas y sanitarias, y cotización y recaudación en el régimen especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar. ▪ Edición de informes de gestión, estadísticas, etc., del Régimen Especial de Seguridad Social de los trabajadores del Mar. ▪ Preparación del Informe Estadístico anual del Organismo y la actualización anual del "Manual de Normativa Interna". ▪ Edición mensual de la revista "Mar". ▪ Preparación de material didáctico de apoyo a la formación sanitaria y a la formación ocupacional marítima. <p style="text-align: center;">INCIDENCIA DE LOS OBJETIVOS A CONSEGUIR SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO</p> <p>El colectivo señalado en el apartado anterior recibe los servicios encomendados al Instituto Social de la Marina, fijándose el Organismo como objetivo básico el de mejorar progresivamente los niveles de prestaciones y asistencial en las áreas de actividades atribuidas.</p> <p>En consecuencia, la incidencia de los objetivos a alcanzar en el año 2011 sobre el colectivo protegido en cada una de estas áreas es la siguiente:</p> <p style="text-align: center;">Pensiones contributivas</p> <p>Se trata de conseguir, a través de una mejor gestión, un más ágil reconocimiento de las pensiones de forma que entre el cese de la actividad y el pago de la prestación medie el menor tiempo posible, con lo que se evitarán disfunciones de carácter económico y social al colectivo de futuros pensionistas. Esta mejora de gestión se pretende alcanzar mediante acciones de informatización y simplificación administrativa.</p> <p>Por último, se considera necesario reducir el coste de gestión, con medidas de control y lucha contra el fraude, a través de la puesta en marcha de programas de revisión de situaciones y de controles de concurrencia y de vivencia, y aumento de la productividad del personal funcionario.</p> <p style="text-align: center;">Incapacidad temporal y otras prestaciones económicas</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Incapacidad temporal.- Se persigue conseguir una gestión más ágil y actualizada en el trámite administrativo, así como controlar rigurosamente, por una parte, la evolución de los procesos de incapacidad, reduciendo el número de bajas y duración de los procesos, a fin de evitar, a través de una acción inspectora adecuada, el posible absentismo laboral y, por otra, la reducción del número de expedientes pendientes de I.T. al final del período. 	

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO 2011
GRANDES LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS SECTORIALES DEL AGENTE GESTOR	
AGENTE GESTOR: INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Maternidad, y otras prestaciones.- Se trata de reducir los tiempos de tramitación de las prestaciones reglamentarias. ▪ Maternidad no contributiva.- Es una prestación de carácter no contributivo creada por la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres. Se pretende como objetivo conseguir un coeficiente de cobertura del 100%. <p>Asistencia sanitaria</p> <p>En el ejercicio 2011 se potenciará especialmente la medicina específica del sector mediante las actuaciones previstas en el programa de Medicina marítima, completando y contribuyendo a prestar una atención sanitaria integrada al sector al coordinarse la misma mediante los establecimientos fijos, tanto en España como en el Extranjero, los Buques sanitarios, la medicina preventiva a aplicar en puerto y el Centro radio-médico.</p> <p>Como objetivos que inciden directamente en el colectivo se señalan los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Atención primaria de salud y atención especializada <ul style="list-style-type: none"> – Incremento progresivo del tiempo dedicado a las consultas, con objeto de posibilitar una mejor relación médico-paciente y un adecuado diagnóstico y tratamiento de la enfermedad. – Disminuir la población atendida a través del modelo tradicional mediante su tratamiento en Centros de salud y mejorar los servicios de urgencia. – Planificación del segundo nivel de asistencia sanitaria (especialidades) para mejor aprovechamiento de los recursos, que incluya cita previa para consulta y desplazamientos periódicos de facultativos a áreas carentes de asistencia especializada. – Racionalizar el uso de la especialidad radiológica, evitando la proliferación del número de placas y las exposiciones innecesarias a las radiaciones del enfermo. – Controlar la calidad de los análisis clínicos emitidos. – Realizar estudios analíticos pre-operatorios, acortando las estancias previas a la intervención quirúrgica. – Reducir la acción concertada con instituciones abiertas del sector privado, potenciando las especialidades y demás servicios propios de la Seguridad Social. – Adecuada planificación sanitaria con mayor eficiencia en los niveles asistenciales inferiores, plena utilización de los centros propios de la Seguridad Social y control sistemático de la hospitalización concertada por las Inspecciones Provinciales de Servicios Sanitarios con el fin de evitar los períodos de hospitalización. ▪ Medicina marítima <ul style="list-style-type: none"> – Potenciar la medicina preventiva a través de: los reconocimientos médicos previos al embarque, la revisión del botiquín a bordo, el control de las condiciones higiénico-sanitarias de los buques, las campañas de prevención de los accidentes de trabajo y la realización de Cursos de enseñanza sanitaria marítima dirigidos a los profesionales del sector, todo ello con el objeto de elevar el nivel de salud de la población marinera y de reducir la siniestralidad laboral del colectivo. 	

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO 2011
GRANDES LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS SECTORIALES DEL AGENTE GESTOR	
AGENTE GESTOR: INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	
<ul style="list-style-type: none"> - Mejorar la medicina asistencial marítima y reducir el número de repatriaciones y procesos de incapacidad temporal a través de los Centros situados en el extranjero, los Buques sanitarios y el Centro radio-médico. <p>Servicios Sociales</p> <p>La actividad se presta al colectivo a través de la red de Casas del Mar, Escuelas de Formación Náutico Pesqueras y Centros Nacionales de Formación Marítima, de la Entidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Acción formativa. <ul style="list-style-type: none"> - La formación cultural y humana, la formación y promoción profesional y la promoción social de los trabajadores del mar y sus beneficiarios, para lo cual está previsto facilitar formación reglada y profesional a, aproximadamente, 13.000 beneficiarios de la formación profesional marítima y sanitaria del ISM, a través de la realización de más de 600 cursos de formación profesional y, aproximadamente, 200 cursos de formación sanitaria. - El desplazamiento, alojamiento y manutención de los alumnos que participan en los cursos, en los términos regulados en la Orden TAS/167/2008, contando los Centros Nacionales de Formación Marítima con residencia para prestar los servicios de alojamiento y manutención. ▪ Acción asistencial y social. <p>La actividad básica se realiza en las Casas del Mar situadas en los puertos de la costa en las que se desarrollarán las siguientes actividades dirigidas al colectivo atendido:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La promoción de la acción social de los trabajadores en puertos, a bordo y en el extranjero. - Prestación de alojamiento a precios sociales a trabajadores del mar en tránsito, servicio que se prestará en las hospederías instaladas en las Casas del Mar. - Celebración de actividades de integración social y bienestar, de tipo cultural, recreativo y artístico en clubes y hogares de marinos y pescadores, consistentes en conferencias, sesiones culturales, excursiones y otras actividades análogas. - Realización de cursos de formación y promoción social en materia de higiene y primeros auxilios, etc. - Por último, la concesión de ayudas individualizadas de carácter social, permitirá atender situaciones de grave necesidad, y remediar o contribuir a paliar situaciones de carencia y desprotección social, así como las situaciones derivadas del trabajo en la mar. 	

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO 2011
GRANDES LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS SECTORIALES DEL AGENTE GESTOR	
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA

4. CRITERIOS SEGUIDOS EN LA ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS ENTRE LOS DIFERENTES PROGRAMAS

CRITERIOS SEGUIDOS EN MATERIA DE PERSONAL

Los efectivos de personal para el año 2011 alcanzan la cifra total de 1.806 con la adscripción a programas que se recoge a continuación:

- Pensiones contributivas	111
- Incapacidad Temporal y otras prestaciones	48
- Atención primaria de salud	40
- Medicina marítima	316
- Acción asistencial y social	18
- Acción formativa y Gestión de Empleo de los Trabajadores del Mar	111
- Gestión de Desempleo de los Trabajadores del Mar.....	78
- Gestión de afiliación, cotización y recaudación voluntaria.....	92
- Dirección y servicios generales	992
TOTAL	1.806

Los efectivos de personal relacionados han sido asignados por los responsables de las unidades elementales, a los programas a que antes se ha hecho mención, de acuerdo a una distribución racional de los mismos, si bien aquel personal que por la función que realiza o por la polivalencia de su cometido es de difícil adscripción individualizada a un programa determinado, ha sido incluido en aquel que tiene más relevancia en relación con la función que tiene encomendada, o bien ha sido llevado a programas instrumentales de apoyo, para salvar las inconveniencias que comportaría su distribución pormenorizada en cada acto de gestión.

CRITERIOS SEGUIDOS EN OTROS GASTOS CORRIENTES

La Casa del Mar es un edificio de usos polivalentes, por tanto los gastos en bienes corrientes y servicios se han imputado a los programas presupuestarios con mayor volumen en porcentaje de gestión.

5. PRESUPUESTO POR PROGRAMAS

ESTRUCTURA DE GESTIÓN

Los 11 programas explicitados en la estructura de gestión del Instituto Social de la Marina en el ejercicio del año 2011 serán administrados, por las siguientes unidades:

Servicios Centrales	1
Casas del Mar (Direcciones Provinciales)	25

- De la Unidad "Servicios Centrales" que interviene en la gestión de los 11 programas presupuestarios de la Entidad, dependen entre otros el Centro Coordinador de medicina marítima y los Centros en el extranjero.

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO 2011
GRANDES LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS SECTORIALES DEL AGENTE GESTOR	
AGENTE GESTOR: INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	
<ul style="list-style-type: none"> - Las unidades "Direcciones Provinciales" intervienen en la gestión de 11 programas presupuestarios, estando su participación coordinada y dirigida por los servicios Centrales de la Entidad. - Las Direcciones Provinciales de Las Palmas y Cantabria gestionan además de los gastos correspondientes a su ámbito territorial, los Buques Sanitarios del I.S.M., "Esperanza del Mar" (Las Palmas) y "Juan de la Cosa" (Cantabria). - La gestión de los gastos derivados de las Escuelas de formación Náutico-Pesquera de Bermeo (Vizcaya) y Las Palmas de Gran Canaria, corresponde a las unidades elementales de las que dependen (Direcciones Provinciales). - Del mismo modo, la gestión de los gastos de los Centros Nacionales de Formación Marítima de Bamio y de Isla Cristina, se lleva a cabo por las Direcciones Provinciales de Vilagarcía de Arousa y Huelva, respectivamente. - En el cuadro "Estructura de programas y de gestión" se refleja la estructura de gestión del Instituto Social de la Marina para el ejercicio 2011 y la participación de las distintas Unidades en la gestión de los programas establecidos. <p style="text-align: center;">ESTRUCTURA DE PROGRAMAS</p> <p>En los cuadros que figuran a continuación, se refleja la estructura de programas, que recoge el campo de actuación del Instituto Social de la Marina para el año 2011.</p> <p>La disposición de estos cuadros, a través de los programas establecidos, presentan la cuantificación del número de personas que participa en cada uno de ellos, la dotación global atribuida para el año 2011 y los porcentajes que representan los créditos de cada programa respecto del total del área a la que pertenecen, y lo que suponen los créditos globales de cada programa en relación con la dotación total del presupuesto de la Entidad.</p>	

SÍNTESIS POR PROGRAMAS Y CAPÍTULOS

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL													AÑO 2011	
SINTESIS POR PROGRAMAS Y CAPITULOS														
INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA														
AGENTE GESTOR:	PROGRAMAS DENOMINACIÓN	Número de personas	CAPÍTULOS				Total operaciones corrientes	CAPÍTULOS		Total operaciones de capital	Total operaciones no financieras	Total operaciones financieras (8 y 9)	TOTAL GENERAL	
			1	2 Y 3	4	4		6	7					
1101	PENSIONES CONTRIBUTIVAS	111	3.664,19	76,57	1.604.721,10	1.608.461,86	0,00	0,00	0,00	1.608.461,86	0,00	1.608.461,86		
1102	INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PRESTACIONES	48	1.428,21	7,09	46.301,35	47.736,65	0,00	0,00	0,00	47.736,65	0,00	47.736,65		
1202	PROTECCION FAMILIAR Y OTRAS PRESTACIONES	0	0,00	0,00	10,00	10,00	0,00	0,00	0,00	10,00	0,00	10,00		
2121	ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD	40	1.484,40	409,27	625,00	2.518,67	0,00	0,00	0,00	2.518,67	0,00	2.518,67		
2223	ATENCIÓN ESPECIALIZADA	0	0,00	729,46	150,00	879,46	0,00	0,00	0,00	879,46	0,00	879,46		
2325	MEDICINA MARITIMA	316	14.734,51	8.064,94	8.612,00	31.411,45	700,00	0,00	700,00	32.111,45	0,00	32.111,45		
2799	DOTAC.TRANSF. A CC. AA. PARA LA COB.	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
3434	ACCIÓN ASISTENCIAL Y SOCIAL	18	712,90	330,11	180,00	1.223,01	0,00	0,00	0,00	1.223,01	0,00	1.223,01		
3435	ACCIÓN FORMATIVA Y GEST EMPLEO MAR	111	5.904,49	4.751,66	0,00	10.656,15	2.300,00	0,00	2.300,00	12.956,15	0,00	12.956,15		
3437	GESTIÓN DESEMPLEO TRABAJ. MAR	78	2.529,84	138,57	0,00	2.668,41	0,00	0,00	0,00	2.668,41	0,00	2.668,41		
3699	DOTAC.TRANSF. A CC. AA. PARA LA COB.	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
4161	GESTION AFILIAC., COTIZAC. Y RECAUD. VOLUNT	92	2.959,94	3,37	0,00	2.963,31	0,00	0,00	0,00	2.963,31	0,00	2.963,31		
4591	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	992	34.604,50	13.185,04	8,00	47.797,54	8.480,20	0,00	8.480,20	56.277,74	442,89	56.720,63		
TOTALES DE PERSONAS Y CAPÍTULOS			68.022,98	27.696,08	1.660.607,45	1.756.326,51	11.480,20	0,00	11.480,20	1.767.806,71	442,89	1.768.249,60		

(*) importes homologados a la estructura de 2011

Importe en miles de euros con dos decimales

ESTRUCTURA DE PROGRAMAS Y DE GESTIÓN

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL							AÑO 2011	
ESTRUCTURA DE PROGRAMAS Y DE GESTIÓN.								
AGENTE GESTOR: INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA								
ESTRUCTURA DE GESTIÓN			TIPOS DE CENTROS					
ESTRUCTURA DE PROGRAMAS								
CODIGO:	DENOMINACIÓN:	SS.CC.	DD.PP.	DD. Y OO. LOCALES	CC.NN. FORM. MARÍTIMA	ESCUELAS F.P.M.P.	CENTROS EXTRANJ..	BUQUES SANITARIOS
1101	Pensiones contributivas	*	*	*				
1102	Incapacidad Temporal y Otras Prestaciones	*	*	*				
1202	Protección Familiar y otras Prestaciones	*	*	*				
2121	Atención Primaria de Salud	*	*	*				
2223	Atención Especializada	*	*	*				
2325	Medicina Marítima	*	*	*			*	*
3434	Acción Asistencial y Social	*	*	*			*	
3435	Acción Formativa y Gestión de Empleo de los Trabajadores del Mar	*	*	*	*	*		
3437	Gestión de Desempleo de los Trabajadores del Mar	*	*	*				
4161	Gestión de Afiliac., Cotizac. Y Recaudac. Volunt.	*	*	*				
4591	Dirección y Servicios Generales	*	*	*				

**MEMORIA DESCRIPTIVA DE LOS PROGRAMAS Y JUSTIFICACIÓN
DE SUS OBJETIVOS Y MEDIOS**

PROGRAMA 1101
PENSIONES CONTRIBUTIVAS

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL			AÑO 2011
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS			
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D I G O S	904
PROGRAMA:	PENSIONES CONTRIBUTIVAS		1101

Responsables: Subdirección General de Seguridad Social y Direcciones Provinciales.

1. MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA

En este programa se incluyen todas las acciones necesarias para llevar a cabo la gestión de las pensiones de Incapacidad Permanente, Jubilación y Muerte y Supervivencia, en su modalidad contributiva. Dicha gestión comprende las actividades que van desde el reconocimiento y control de la permanencia del derecho hasta el pago de la correspondiente prestación.

Las actividades que incluye este Programa, los objetivos que se pretenden conseguir y las acciones a desarrollar son congruentes con los prescritos en el Plan Integral de Modernización y Gestión de la Seguridad Social.

Actividades que comprende

- Divulgación de información genérica sobre el contenido de la prestación, así como las condiciones y requisitos necesarios para su concesión, facilitada, tanto de forma personal, como general mediante publicaciones y vía Internet a través de la página Web de la Seguridad Social.
- Información personalizada sobre las circunstancias que concurren en cada caso concreto.
- Recepción, bastanteo, admisión y registro de las solicitudes.
- Iniciación de oficio del expediente, cuando así proceda.
- Tramitación del expediente con inclusión de los datos e informes precisos para la determinación de la base reguladora y del importe de la pensión, y en el caso de prestación por Incapacidad Permanente, emisión de informe por parte de la Inspección Médica o del Servicio de Salud correspondiente y propuesta de resolución.
- Intervención del Equipo de Valoración de Incapacidades, o de la C.E.I. en aquellas provincias donde todavía no esté constituido, para la determinación, tanto del grado de Incapacidad Permanente, como la incapacidad para el trabajo en las pensiones de orfandad y favor de familiares de carácter vitalicio, así como la contingencia causante de la prestación cuando sea necesario.
- Tramite y resolución de las solicitudes de pensiones, así como de su notificación y ejecución, previa liquidación de pagos superpuestos con otras prestaciones, en su caso, fijando el importe de los primeros pagos desde la fecha de efectos de la pensión hasta el último día del mes en que se adopte la resolución que se informatiza diariamente y abono por la Tesorería General mediante transferencia bancaria.
- Examen de la notificación de la resolución, control y efectividad de los movimientos de altas, bajas y variaciones.
- Informatización diaria de las concesiones y variaciones con inclusión de los primeros pagos, atrasos y liquidaciones.

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL			AÑO 2011
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS			
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D I G O S	904
PROGRAMA:	PENSIONES CONTRIBUTIVAS		1101

- Examen de la documentación emitida por la Gerencia de Informática de la Seguridad Social y elaboración de la documentación contable necesaria para el abono mensual de la nómina de pensiones.
- Gestión de las pensiones que resultan impagadas así como de las retrocesiones a solicitar a las Entidades bancarias en caso de fallecimiento de los beneficiarios.
- Gestión, reconocimiento y abono de las pensiones que hayan resultado devengadas y no percibidas, como consecuencia del fallecimiento de los beneficiarios, a sus derechohabientes.
- Aplicación de la revalorización a las pensiones y comunicación escrita de la misma al domicilio del interesado.
- Remisión al domicilio de los interesados de certificación acreditativa de la pensión percibida y la retención efectuada en concepto de I.R.P.F., durante el ejercicio anterior.
- Control sobre el mantenimiento del derecho a la pensión, así como revisión de las pensiones reconocidas.

2. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA

- Conseguir un coeficiente de cobertura (resueltos/iniciados) de Inc. Permanente del 101,69%
- Conseguir un coeficiente de cobertura (resueltos/iniciados) de Jubilación del 100,08%
- Conseguir un coeficiente de cobertura (resueltos/iniciados) de Muerte y Supervivencia del ... 100,03%
- Conseguir un tiempo medio de tramitación en I. Permanente (área nacional) de 85 días
- Conseguir un tiempo medio de tramitación en Jubilación (área nacional) de 15 días
- Conseguir un tiempo medio de tramitación en Muerte y Superv. (área nacional) de 12 días
- Efectuar un control sobre las pensiones en vigor en un % del 13,51%

Indicadores más relevantes

Los indicadores para el seguimiento de los objetivos propuestos y la medición de su grado de ejecución son los siguientes:

- Número de expedientes de Inc. Permanente en gestión al principio del período222
- Número de expedientes de Inc. Permanente iniciados en el período1.300
- Número de expedientes de Inc. Permanente resueltos en el período1.322
- Número de expedientes de Inc. Permanente en gestión al final del período200
- Número de expedientes de Jubilación en gestión al principio del período.....40
- Número de expedientes de Jubilación iniciados en el período.....3.930

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL			AÑO 2011
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS			
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D I G O S	904
PROGRAMA:	PENSIONES CONTRIBUTIVAS		1101

-Número de expedientes de Jubilación resueltos en el período	3.933
-Número de expedientes de Jubilación en gestión al final del período	37
-Número de expedientes de M. y S. en gestión al principio del período	24
-Número de expedientes de M. y S. iniciados en el período	3.435
-Número de expedientes de M. y S. resueltos en el período.....	3.436
-Número de expedientes de M. y S. en gestión al final del período	23
-Tiempo medio de trámite Incap. Permanente área nacional en el período (días).....	85
-Tiempo medio de trámite Jubilación área nacional en el período (días)	15
-Tiempo medio de trámite M. y S. área nacional en el período (días)	12
-Número de pensiones en vigor	132.300
-Número de controles efectuados por complemento por mínimos	6.775
-Número de controles efectuados por vencimientos.....	6.000
-Número de controles efectuados por fallecimiento.....	5.100

Este programa, de acuerdo con los principios de universalidad, solidaridad e igualdad que inspiran la acción protectora del sistema de la Seguridad Social, orienta sus acciones y actividades en términos de absoluta igualdad de tratamiento a los beneficiarios del mismo, por lo que no existe discriminación alguna por razón de género susceptible de ser subsanada a través de medidas específicas correctoras.

Acciones a realizar para alcanzar los objetivos previstos

- Agilizar la captación de datos e informes precisos para la tramitación de los expedientes.
- Propiciar una coordinación más eficaz con las Direcciones Provinciales del I.N.S.S. y con los Equipos de Valoración de Incapacidades, que permita agilizar el trámite de las prestaciones en las que éstos intervengan.
- Controlar las situaciones de concurrencia de pensiones, la vivencia de pensionistas, derechos a complementos por mínimos y la revisión administrativa de las situaciones de Incapacidad Permanente en los plazos fijados por el E.V.I., mediante el cruce de datos con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y cruce con la información del Fichero de Afiliación, el control de los vencimientos de las pensiones y de los fallecimientos de perceptores de pensiones, mediante el tratamiento de la información que facilita el Instituto Nacional de Estadística y automatización de bajas por fallecimiento.
- Mantenimiento y desarrollo del Programa PRESMAR, para la racionalización y modernización de la gestión, así como adaptación del mismo a las modificaciones legislativas introducidas en materia de Jubilación y nuevos desarrollos para la adaptación

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL			AÑO 2011
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS			
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D I G O S	904
PROGRAMA:	PENSIONES CONTRIBUTIVAS		1101

del PRESMAR a modalidades o funcionalidades de Jubilación actualmente no incluidas, como Jubilación especial a los 64 años o jubilaciones de trabajadores a tiempo parcial.

- Mantenimiento y desarrollo, en colaboración con el I.N.S.S. de la aplicación informática de gestión de prestaciones ALFA para la resolución, a través de la misma, de las prestaciones de Muerte y Supervivencia e Incapacidad Permanente del Régimen Especial del Mar.
- Automatización de los coeficientes reductores de la edad de jubilación.
- Lograr una mayor rentabilidad en la captación de datos de los Bancos comunes del Sistema.
- Incidir en la simplificación de los procedimientos.
- Mantener una relación más fluida con los administrados mediante una atención personalizada

3. JUSTIFICACION DE LOS MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS

3.a) Justificación de los medios humanos

El número de personas que intervienen en la realización del programa es de 111, lo que supone una diferencia de -1 en relación con el ejercicio 2010.

3.b) Justificación de los medios financieros

Los medios financieros asignados al programa ascienden a 1.608.461,86 miles de euros, lo que supone una variación de 26.383,60 miles de euros (1,67%) sobre el ejercicio 2010, con el siguiente desglose:

- Gastos de personal 3.664,19 miles de euros
- Otros gastos de funcionamiento 76,57 miles de euros
- Transferencias corrientes 1.604.721,10 miles de euros
Destinados al pago de pensiones y transferencias al exterior.

PROGRAMA 1102

INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PRESTACIONES

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2011
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D I G O S 904
PROGRAMA:	INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PRESTACIONES	1102

Responsable: Subdirección General de Seguridad Social y Direcciones Provinciales.

1. MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA

Descripción del programa

En este programa se incluyen todas las acciones necesarias para llevar a cabo la tramitación, resolución y concesión, si procede, de las prestaciones de Incapacidad Temporal, Auxilio por defunción e Indemnizaciones a tanto alzado, derivadas tanto de contingencias comunes como profesionales; prestación de Maternidad, Paternidad, Riesgo durante el embarazo y la lactancia natural, Indemnizaciones por baremo en casos de lesiones permanentes no invalidantes por accidentes de trabajo o enfermedad profesional.

Actividades que comprende

Prestaciones por Incapacidad Temporal:

- Recepción de los partes de baja, confirmación y alta, bien en papel o a través de la aplicación informática correspondiente sobre la que se graban los datos proporcionados por las empresas a través del Sistema RED y los facilitados por los Servicios Públicos de Salud.
- Determinación del derecho a la prestación, formalización y notificación de las correspondientes resoluciones; seguimiento de la duración de los procesos, mediante reconocimientos periódicos, para determinar si han de mantenerse, extinguirse por curación o procede la iniciación del expediente de incapacidad permanente.
- Comunicaciones y requerimiento a los facultativos del INSS en base a la Encomienda de Gestión firmada con este Instituto, así como a los Inspectores Médicos sobre reconocimientos médicos a practicar en aquellos procesos cuya duración alcance los dos meses.
- Comunicación al INSS, para su reconocimiento por parte del Equipo de Valoración de Incapacidades, de aquellos procesos próximos a cumplir doce meses de duración para que el referido Equipo se pronuncie sobre su prórroga y duración de la misma, su extinción por alta médica o la propuesta de inicio de un expediente de Incapacidad Permanente, así como la tramitación y gestión correspondiente a cada una de estas decisiones, con las oportunas comunicaciones al interesado, a la empresa y al Servicio Público de Salud o a la Inspección Médica del ISM.
- Realización del pago directo por las Direcciones Provinciales a los trabajadores de los Grupos Segundo y Tercero y, en su caso, del Primero, mediante la elaboración de las correspondientes nóminas.
- Control de las deducciones practicadas por las empresas en concepto de pago delegado de incapacidad temporal, realizando las acciones contempladas en la Resolución de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, de 13 de abril de 2010.
- Revisión de las facturas aportadas, reconocimiento de las obligaciones y liquidación, a las distintas Comunidades Autónomas, de los gastos correspondientes al coste de las prestaciones sanitarias, farmacéuticas y recuperadoras derivadas de contingencias profesionales, dispensadas por las mismas a beneficiarios del Régimen Especial de la

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL			AÑO 2011
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS			
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D I G O S	904
PROGRAMA:	INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PRESTACIONES		1102

Seguridad Social de los Trabajadores del Mar, cuando la protección por dichas contingencias se hubiera formalizado con el ISM.

Prestaciones por Maternidad, Paternidad, Riesgo durante el embarazo y Riesgo durante la lactancia natural:

- Recepción de los partes de pronóstico de parto y notificación de parto.
- Determinación del derecho, formalización, notificación de las resoluciones, seguimiento de la duración de los procesos y pago de la prestación a los beneficiarios.

Otras prestaciones:

- Recepción de las solicitudes, tramitación de expedientes y resolución de aquéllas, con intervención del E.V.I. y del I.N.S.S., en las indemnizaciones por lesiones permanentes no invalidantes, y en las indemnizaciones a tanto alzado, así como su ejecución y abono a los beneficiarios.

2. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO DE PROGRAMA

Los indicadores para el seguimiento de los objetivos propuestos y la medición de su grado de ejecución son los siguientes:

- Conseguir una duración media máxima de cada proceso de I.T. de93,97 días
- No superar un % de procesos de IT respecto a los afiliados del 6,85%
- Conseguir un gasto directo máximo por afiliado en euros de677,03 €
- Efectuar un control de las situaciones de I.T. en un % del 26,62%
- Conseguir un Nº máximo de procesos iniciados de IT por cada 1000 afiliados de3,92
- Conseguir un coef. de cobertura (resueltos/inc.) de I.T. (pago directo) de..... 100,12%
- Conseguir un tiempo medio de tramitación en I.T. (pago directo) de días6 días
- Conseguir un coeficiente de cobertura (resueltos/inc.) de exptes. de maternidad del 100,00%
- Conseguir un tiempo medio de tramitación en maternidad de días8 días
- Conseguir un coeficiente de cobertura (resueltos/iniciados) de extes. de paternidad del... 100,09%
- Conseguir un tiempo medio de tramitación de paternidad de días8 días

Indicadores más relevantes

- Nº de procesos de Incap. temporal cuya alta médica se haya producido en el ejercicio15.000
- Nº de días de baja, relativos a procesos cuya alta méd. se haya producido en el ejercicio....1.409.618

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL			AÑO 2011
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS			
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D I G O S	904
PROGRAMA:	INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PRESTACIONES		1102
<p>- Nº de procesos en los que el último día del período el paciente se encuentra en situación de baja4.125</p> <p>- Población protegida el último día del período60.250</p> <p>- Población media protegida en el período61.785</p> <p>- Gasto en el período en concepto de I.T. excluidas empresas colaboradoras (en miles €)41.830,00</p> <p>- Nº de procesos iniciados en el período14.965</p> <p>- Promedio de procesos iniciados242,21</p> <p>- Nº de expedientes Incap. temporal (pago directo) en gestión al principio del ejercicio51</p> <p>- Nº de expedientes Incap. temporal (pago directo) iniciados en el período7.320</p> <p>- Nº de expedientes Incap. temporal (pago directo) resueltos en el período7.329</p> <p>- Nº de procesos en vigor al principio del período más altas sucesivas en el período19.326</p> <p>- Nº de controles médicos de Incapacidad temporal efectuados5.145</p> <p>- Nº de expedientes de Maternidad en gestión al principio del ejercicio0</p> <p>- Nº de expedientes de Maternidad iniciados en el período325</p> <p>- Nº de expedientes de Maternidad resueltos en el período325</p> <p>- Tiempo medio de tramite Incap. temporal (pago directo) en el período (días)6</p> <p>- Tiempo medio de trámite Maternidad en el periodo (días).....8</p> <p>- Número de expedientes de paternidad en gestión al principio del ejercicio3</p> <p>- Número de expedientes de paternidad iniciados en el periodo1.125</p> <p>- Número de expedientes de paternidad resueltos en el periodo.....1.126</p> <p>- Tiempo medio de trámite paternidad en el periodo (días).....8</p> <p>Este programa, de acuerdo con los principios de universalidad, solidaridad e igualdad que inspiran la acción protectora del sistema de la Seguridad Social, orienta sus acciones y actividades en términos de absoluta igualdad de tratamiento a los beneficiarios del mismo, por lo que no existe discriminación alguna por razón de género susceptible de ser subsanada a través de medidas específicas correctoras</p> <p>Acciones a realizar para alcanzarlos objetivos previstos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Incidir principalmente sobre la duración de los procesos de Incapacidad Temporal, persiguiendo la finalidad de acortar los mismos como consecuencia del establecimiento de los controles establecidos al efecto, llevados a cabo por los médicos adscritos al ISM 			

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL			AÑO 2011						
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS									
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D I G O S	904						
PROGRAMA:	INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PRESTACIONES		1102						
<p>así como por los facultativos del INSS en base a la Encomienda de Gestión efectuada a dicho Instituto.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mantenimiento y desarrollo del Programa PRESMAR para la tramitación, control y ejecución del pago directo de la I.T. como consecuencia de la tramitación de los expedientes a través de dicho programa, el porcentaje de resolución de expedientes de las prestaciones se mantiene por encima del 100%. - Mantenimiento y desarrollo, en colaboración con el I.N.S.S., de la aplicación informática que permite la transmisión informática en los procesos de I.T. de pago delegado, de los partes de baja, confirmación y alta médica, a través del sistema RED, por las empresas acogidas a dicho sistema. - Control de las deducciones practicadas por las empresas en sus boletines de cotización como consecuencia de la colaboración en el pago delegado de la prestación de Incapacidad Temporal de sus trabajadores. - Mantener una atención permanente e individual a los beneficiarios de estas prestaciones. - Mantenimiento y desarrollo de la aplicación informática establecida para el reconocimiento y aceptación de los costes de las prestaciones sanitarias, farmacéuticas y recuperadoras derivadas de contingencias profesionales, dispensadas por las Comunidades Autónomas. - Tramitar y liquidar todas las prestaciones del programa. <p>3. JUSTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS</p> <p>3.a) Justificación de los medios humanos</p> <p>Se asignan al programa un total de 48 personas, que respecto a las 42 adscritas al ejercicio anterior, suponen una diferencia de 6 efectivos.</p> <p>3. b) Justificación de los medios financieros</p> <p>Los medios financieros asignados al programa ascienden a 47.736,65 miles de euros, lo que supone una variación de 479,69 miles de euros (1,02%) sobre el ejercicio 2010, con el siguiente desglose:</p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 60%;">- Gastos de personal</td> <td style="text-align: right;">1.428,21 miles de euros</td> </tr> <tr> <td>- Otros gastos de funcionamiento</td> <td style="text-align: right;">7,09 miles de euros</td> </tr> <tr> <td>- Transferencias corrientes</td> <td style="text-align: right;">46.301,35 miles de euros.</td> </tr> </table> <p style="text-align: right;">De este total corresponden a Incapacidad Temporal 41.830,00 miles de euros, con una variación del 2,07% sobre el ejercicio anterior.</p>				- Gastos de personal	1.428,21 miles de euros	- Otros gastos de funcionamiento	7,09 miles de euros	- Transferencias corrientes	46.301,35 miles de euros.
- Gastos de personal	1.428,21 miles de euros								
- Otros gastos de funcionamiento	7,09 miles de euros								
- Transferencias corrientes	46.301,35 miles de euros.								

FICHA RESUMEN DE PROGRAMAS							
INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA				Área 1	Grupo 11	Programa 11 02	EJERCICIO 2011
PROGRAMA: INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PRESTACIONES					RESPONSABLE: SUBDIRECTOR GRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y DIRECTORES PROVINCIALES		
ACTIVIDADES							
CONTROL Y ORDENACION DE PAGO DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES							
OBJETIVOS							
CL	DENOMINACIÓN	Presupuesto 2010	Proyecto 2011	CL			
01	CONSEGUIR UNA DURACION MEDIA MAXIMA EN DIAS, DE CADA PROCESO DE I.T. DE	95,77	93,97	01			
02	NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS	6,47	6,85	02			
03	CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MAXIMO POR AFILIADO, DE EUROS	636,40	677,03	03			
04	EFFECTUAR UN CONTROL DE LAS SITUACIONES DE INCAPACIDAD TEMPORAL EN UN % DEL	27,29	26,62	04			
05	CONSEGUIR UN NÚMERO MÁXIMO DE PROCESOS INICIADOS EN I.T. POR CADA MIL AFILIADOS DE	3,61	3,92	05			
06	CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DE INCAP. TEMPORAL (PAGO DIRECTO) DEL %	100,19	100,12	06			
07	CONSEGUIR UN TIEMPO MEDIO DE TRAMITACION EN INCAP. TEMPORAL (PAGO DIRECTO) DE DÍAS	6	6	07			
09	CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DE EXPEDIENTES DE MATERNIDAD DEL	100,31	100,00	09			
10	CONSEGUIR UN TIEMPO MEDIO DE TRAMITACION EN MATERNIDAD DE DIAS	8	8	10			
11	CONSEGUIR UN COEFIC. DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DE EXPTES. DE PATERNIDAD DEL %	100,65	100,09	11			
12	CONSEGUIR UN TIEMPO MEDIO DE TRAMITACIÓN DE PATERNIDAD DE DÍAS	8	8	12			
MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS							
	MEDIOS	Presupuesto 2010	Proyecto 2011	Diferencia			
	NÚMERO DE PERSONAS	42	48	6			
	(En miles de euros)						
	Gastos de personal	979,37	1.428,21	448,84			
	Otros gastos de funcionamiento	44,07	7,09	-36,98			
	TOTAL COSTE DE LOS SERVICIOS	1.023,44	1.435,30	411,86			
	Transferencias	46.233,52	46.301,35	67,83			
	Inversiones						
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	47.256,96	47.736,65	479,69			
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS						
	TOTAL GASTOS DEL PROGRAMA	47.256,96	47.736,65	479,69			
INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTOS DE OBJETIVOS							
CL	DENOMINACIÓN	Presupuesto 2010	Proyecto 2011	CL			
19	NUMERO DE PROCESOS DE I.T. CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL EJERCICIO	15.200	15.000	19			
20	NUMERO DE DIAS DE BAJA RELATIVA A PROCESOS CUYA ALTA MEDICA SE HAYA PRODUCIDO EN EL EJERCICIO	1.455.731	1.409.618	20			
21	NUMERO DE PROCESOS EN LOS QUE EL ULTIMO DIA DEL PERIODO EL PACIENTE SE ENCUENTRA EN SITUACION DE BAJA	4.135	4.125	21			
22	POBLACION PROTEGIDA EL ULTIMO DIA DEL PERIODO	63.928	60.250	22			
23	POBLACION MEDIA PROTEGIDA EN EL PERIODO	64.393	61.785	23			
24	GASTO EN EL PERIODO EN CONCEPTO DE INCAP.TEMPORAL, EXCLUIDAS EMPRESAS COLABORADORAS (EN MILES DE EUROS)	40.980,00	41.830,00	24			
25	NUMERO DE PROCESOS INICIADOS EN EL PERIODO	14.965	14.965	25			
26	PROMEDIOS DE PROCESOS INICIADOS EN EL PERÍODO	232,40	242,21	26			
27	NUMERO DE EXPEDIENTES INCAPACIDAD TEMPORAL (PAGO DIRECTO) EN GESTION AL PRINCIPIO DEL EJERCICIO	65	51	27			
28	NUMERO DE EXPEDIENTES INCAPACIDAD TEMPORAL (PAGO DIRECTO) INICIADOS EN EL PERIODO	7.318	7.320	28			
29	NUMERO DE EXPEDIENTES INCAPACIDAD TEMPORAL (PAGO DIRECTO) RESUELTOS EN EL PERIODO	7.332	7.329	29			
30	NUMERO DE PROCESOS EN VIGOR AL PRINCIPIO DEL PERIODO MAS ALTAS SUCESIVAS EN EL PERIODO	18.856	19.326	30			
31	NUMERO DE CONTROLES MEDICOS DE INCAPACIDAD TEMPORAL EFECTUADOS	5.145	5.145	31			

PROGRAMA 1202

PROTECCIÓN FAMILIAR Y OTRAS PRESTACIONES

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL			AÑO 2011
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS			
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D I G O S	904
PROGRAMA:	PROTECCION FAMILIAR Y OTRAS PRESTACIONES		1202

Responsable: Subdirección General de Seguridad Social y Direcciones Provinciales.

1. MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA

Descripción del programa

En este programa se incluyen todas las acciones necesarias para llevar a cabo la tramitación, resolución y concesión, si procede, del subsidio de maternidad de carácter no contributivo, creado como consecuencia de la publicación de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Actividades que comprende

- Divulgación de información genérica sobre el contenido de este subsidio, así como las condiciones y requisitos necesarios para su concesión, facilitada, tanto de forma personal como general, mediante publicaciones y vía Internet a través de la página Web de la Seguridad Social.
- Información personalizada sobre las circunstancias que concurren en cada caso concreto.
- Recepción, bastanteo, admisión y registro de solicitudes.
- Tramitación del expediente con la comprobación de que las trabajadoras reúnan todos los requisitos para acceder a la prestación de maternidad, excepto el período mínimo de cotización.
- Resolución del expediente, así como su notificación y ejecución, fijando la cuantía del subsidio y la duración del mismo.

2. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO DE PROGRAMA

Los indicadores para el seguimiento de los objetivos propuestos y la medición de su grado de ejecución son los siguientes:

- Conseguir un coeficiente de cobertura de maternidad no contributiva del 100,00%

Indicadores más relevantes

- Nº de expedientes de maternidad no contributiva iniciados en el período10
- Nº de expedientes de maternidad no contributiva resueltos en el período.....10
- Nº de perceptores de maternidad no contributiva en vigor al final de período5

Este programa, de acuerdo con los principios de universalidad, solidaridad e igualdad que inspiran la acción protectora del sistema de la Seguridad Social, orienta sus acciones y actividades en términos de absoluta igualdad de tratamiento a los beneficiarios del mismo, por lo que no existe

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2011
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D I G O S 904
PROGRAMA:	PROTECCION FAMILIAR Y OTRAS PRESTACIONES	1202

discriminación alguna por razón de género susceptible de ser subsanada a través de medidas específicas correctoras.

Acciones a realizar para alcanzar los objetivos previstos

- Agilizar la captación de datos e informes precisos para la tramitación de los expedientes.
- Incidir en la simplificación de los procedimientos.
- Mantener una relación mas fluida con los administrados mediante una atención personalizada.

3. JUSTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS

3. a) Justificación de los medios humanos

Este programa no tiene asignados medios humanos

3. b) Justificación de los medios financieros

Los medios financieros asignados al programa ascienden a **10,00 miles de euros**, para transferencias corrientes.

En este programa se incluyen todas las acciones necesarias para llevar a cabo la tramitación, resolución y concesión, si procede, del subsidio de maternidad de carácter no contributivo, creado como consecuencia de la publicación de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

PROGRAMA 2121
ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2011
MEMORIA DESCRIPTIVA O PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D I G O S
PROGRAMA:	ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD	
		904
		2121

Responsable: Subdirección General de Acción Social Marítima y Direcciones Provinciales.

1. MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA

Descripción del programa

Este programa comprende la Asistencia Sanitaria ambulatoria correspondiente a Medicina General, Pediatría y la derivada del apoyo a la Atención Primaria, incluyendo Análisis Clínicos, Radiología, y otras especialidades médicas.

Si bien coexisten dos modelos de asistencia pública de salud en nuestro país, este programa, aunque contempla objetivos de cobertura para ambos modelos, se refiere fundamentalmente al llamado modelo tradicional, constituido por la medicina de cupo.

Asimismo incluye los conciertos por asistencia ambulatoria para aquellos supuestos en que la misma no puede ser prestada con los medios propios del Sistema y la asistencia primaria brindada por Entes u Organismos Internacionales.

Actividades que comprende

- Garantizar el derecho a la protección de la salud y atención sanitaria en régimen ambulatorio.
- Toma de contacto con los enfermos, encauzamiento de sus diagnósticos y tratamientos. Abarca, además de las acciones curativas y rehabilitadoras, aquellas orientadas a la promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
- Apoyo a la Atención Primaria, prestada por facultativos no jerarquizados.

2. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA

- Alcanzar un porcentaje de consulta con cita previa del 88,74%

Indicadores más relevantes

Los indicadores para el seguimiento de los objetivos propuestos y la medición de su grado de ejecución son los siguientes:

- Población adscrita al I.S.M. a través del modelo tradicional 17.000
- Número de facultativos de Atención Primaria 3
- Nº de consultas atendidas por facultativos de Atención Primaria 10.000
- Número de consultas de Atención Primaria con cita previa 8.500
- Nº de horas efectivas de consulta facultativos de Atención Primaria 1.800
- Establecer el tiempo medio de consulta en atención primaria en minutos 10,80
- Nº de facultativos de apoyo a la Atención Primaria 14

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2011
MEMORIA DESCRIPTIVA O PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D I G O S
PROGRAMA:	ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD	
<ul style="list-style-type: none"> - Nº de consultas atendidas por facultativos de apoyo a la Atención Primaria11.500 - Nº de consultas con cita previa de apoyo a la Atención Primaria.....10.580 - Nº de horas efectivas de consulta de apoyo a la Atención Primaria.....6.630 - Establecer el tiempo medio de consulta en apoyo atención primaria en minutos34,59 <p>Este programa, de acuerdo con los principios de universalidad, solidaridad e igualdad que inspiran la acción protectora del sistema de la Seguridad Social, orienta sus acciones y actividades en términos de absoluta igualdad de tratamiento a los beneficiarios del mismo, por lo que no existe discriminación alguna por razón de género susceptible de ser subsanada a través de medidas específicas correctoras.</p> <p>Acciones a realizar para alcanzar los objetivos previstos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Proseguir con el desarrollo del modelo sanitario establecido por la Ley General de Sanidad 14/86 de 25 de abril, mediante la colaboración y coordinación con los Servicios Públicos de Salud, que permitan la incorporación progresiva de los beneficiarios del Régimen Especial del Mar a dicho modelo, teniendo en cuenta, de manera prioritaria, el perfeccionamiento y mejora de la asistencia sanitaria del colectivo, sin perjuicio de seguir incidiendo en aquellas actividades precisas para el cumplimiento de lo establecido en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley, dado el carácter extraterritorial de la actividad marítima. - Incidir en la formación continuada del personal estatutario y del resto del personal con responsabilidades en materia sanitarias, con el fin de procurar una mejor asistencia. <p>3. JUSTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS</p> <p>3. a) Justificación de los medios humanos</p> <p>Los medios humanos se sitúan en 40 personas, una diferencia de -2 efectivos consignados en el ejercicio 2010.</p> <p>3. b) Justificación de los medios financieros</p> <p>Los medios financieros asignados al programa ascienden a 2.518,67 miles de euros, lo que supone una variación de 368,15 miles de euros, (17,12%) sobre el ejercicio 2010. El desglose de los créditos es el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gastos de personal 1.484,40 miles de euros - Otros gastos de funcionamiento 409,27 miles de euros - Transferencias corrientes..... 625,00 miles de euros, destinados al pago del acuerdo de encomienda de gestión suscrito entre el Instituto Social de la Marina y el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria para la prestación de asistencia sanitaria al colectivo del Régimen Especial de la Seguridad Social de trabajadores del mar de Ceuta y Melilla. 		

PROGRAMA 2223
ATENCIÓN ESPECIALIZADA

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2011
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D I G O S 904
PROGRAMA:	ATENCIÓN ESPECIALIZADA	2223

Responsable: Subdirección General de Acción Social Marítima y Direcciones Provinciales.

1. MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA

Descripción del Programa

En este programa se incluye la gestión de las prestaciones sanitarias de Asistencia Sanitaria especializada concertada, que recoge los conciertos con instituciones cerradas, con otros centros no hospitalarios y los correspondientes a servicios de ambulancias; la Asistencia sanitaria especializada brindada por Entes u Organismos Internacionales y las prestaciones complementarias como prótesis, órtesis y vehículos para inválidos.

Actividades que comprende

Las orientadas a lograr una asistencia concertada de especialidades que no pueden ser atendidas con medios del Sistema, así como a cubrir determinadas prestaciones complementarias:

- La acción concertada con Instituciones ajenas al Sistema de Seguridad Social a través de Conciertos o convenios con otros Organismos Públicos con competencias sanitarias.
- Aplicación de la normativa sobre reintegros de gastos en especial en el ámbito de los Reglamentos Comunitarios.
- Prestaciones de otros Servicios de asistencia sanitaria como prótesis, órtesis y vehículos para inválidos.

2. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA

- Establecer la estancia media en centros concertados en6,00 días

Indicadores más relevantes

Los indicadores para el seguimiento de los objetivos propuestos y la medición de su grado de ejecución son los siguientes:

- Número de ingresos hospitalarios en centros concertados35
- Número de estancias en centros concertados210
- Número de controles realizados por la inspección médica40
- % de ingresos hospitalarios concertados efectivamente controlados 114,29%

Este programa, de acuerdo con los principios de universalidad, solidaridad e igualdad que inspiran la acción protectora del sistema de la Seguridad Social, orienta sus acciones y actividades en términos de absoluta igualdad de tratamiento a los beneficiarios del mismo, por lo que no existe discriminación alguna por razón de género susceptible de ser subsanada a través de medidas específicas correctoras.

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2011
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D I G O S 904
PROGRAMA:	ATENCIÓN ESPECIALIZADA	2223

Acciones a realizar para alcanzar los objetivos previstos

- Utilización prioritaria de los Servicios Sanitarios del Sistema, evitando derivaciones innecesarias hacia Centros Concertados.
- Coordinación con otros Organismos Públicos con competencias sanitarias (fundamentalmente los Servicios Autonómicos de Salud).
- Actualización de la disponibilidad de medios concertados, que permita superar las deficiencias del Sistema (carencia de servicios, excesivas listas de espera, etc.), gestionando en casos de necesidad conciertos o convenios con otros Organismos con competencias sanitarias.
- Desarrollo de una eficiente acción inspectora. Ésta se centrará en el control de la utilización de centros y servicios concertados, realizando controles de los ingresos, seguimiento de la estancia media en general y tiempo de hospitalización.
- Impulsar las actuaciones oportunas en orden a desarrollar los procedimientos y trámites para la gestión directa de las prestaciones sanitarias de acuerdo con lo establecido al respecto en los Reglamentos Comunitarios 1408/71 y 574/72 y Convenios Internacionales Bilaterales, en materia de Seguridad Social.

En todas las acciones se tratará de compatibilizar un gasto razonable con una correcta calidad asistencial.

3. JUSTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS

3. a) Justificación de los medios humanos

Este programa no tiene asignados medios humanos

3. b) Justificación de los medios financieros

Los medios financieros asignados al programa ascienden a **879,46 miles de euros**, que sobre los 2.094,62 miles de euros del ejercicio 2010, lo que supone una variación de -1.215,16 miles de euros, (-58,01%) con el siguiente desglose:

- Gastos de funcionamiento 729,46 miles de euros
- Transferencias corrientes 150,00 miles de euros

PROGRAMA 2325

MEDICINA MARÍTIMA

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL			AÑO 2011
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS			
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D I G O S	904
PROGRAMA:	MEDICINA MARÍTIMA		2325

Responsable: Subdirección General de Acción Social Marítima y Direcciones Provinciales.

1. MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA

Descripción del Programa

Este programa incluye actuaciones sanitarias preventivo-asistenciales específicas dirigidas a los trabajadores del mar, teniendo en cuenta las especiales características de su trabajo a bordo, pensando en los períodos en que permanecen embarcados y precisen atención médica en alta mar o en puertos extranjeros, sin posibilidad de acceder a los recursos asistenciales disponibles en territorio español. Estas actuaciones tienen una vertiente preventiva y una vertiente asistencial.

Actividades que comprende

- Reconocimientos médicos laborales previos al embarque, efectuados en los 42 Centros Provinciales y Locales distribuidos por todo el litoral español.
- Reconocimientos médicos a buzos profesionales.
- Campañas de divulgación y prevención sanitaria de patologías de especial incidencia, así como de siniestralidad laboral, coordinándose para ello todos los Centros anteriormente mencionados.
- Educación y Formación sanitaria de los trabajadores del mar, proporcionado por los profesionales sanitarios (Médicos y ATS) del Servicio de Sanidad Marítima de los Centros Periféricos, con el apoyo y coordinación de los Servicios Centrales.
- Revisión de los botiquines a bordo de los barcos, continuando con la campaña de divulgación y orientación relativa a los mismos.
- Consejo médico brindado por profesionales experimentados en la atención del sector, durante las 24 horas de todos los días del año a través del Centro Radio-Médico.
- Atención Médica y social en Centros Asistenciales del ISM en el Extranjero con especial afluencia de flota española.
- Coordinación y seguimiento de repatriaciones.
- Asistencia sanitaria a través de los Buques Sanitarios responsabilidad de este Instituto: el “Esperanza del Mar” en aguas subsaharianas y el “Juan de la Cosa” destinado al Cantábrico y Atlántico Norte hasta zona de Azores.
- Apoyo logístico complementario a las flotas que faenan en las zonas de cobertura de los Buques Sanitarios.
- Coordinación y seguimiento de evacuaciones.

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL			AÑO 2011
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS			
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D I G O S	904
PROGRAMA:	MEDICINA MARÍTIMA		2325
<ul style="list-style-type: none"> - Actualización del Banco de Datos Sanitario-asistenciales. Toda la información médica de los marinos atendidos se recoge en una historia clínica informatizada, única por trabajador, que pasa a formar parte del Banco de Datos sanitario de Sanidad Marítima puede ser consultado a través del terminal disponible en los distintos Centros de Sanidad Marítima, así como en los buques asistenciales. - Mejorar los procesos informáticos de Sanidad Marítima, mediante la continuación del desarrollo del aplicativo "SANIMAR" y "FORMAR" que permita una comunicación más rápida, fácil, sencilla y automatizada. - Mantener la formación continuada de los profesionales sanitarios de todos los Centros de Sanidad Marítima, así como de los mandos y responsables sanitarios a bordo, a través de cursos de reciclaje y actualización de sus conocimientos, imprescindibles para mantener un adecuado nivel de calidad asistencial. - Potenciar la colaboración, ya iniciada en años anteriores, con otros Organismos y Entidades: CC.AA., Centro Nacional de Salvamento Marítimo, Sanidad Exterior, Universidad, etc.; estableciendo el adecuado marco de relación, mediante la firma de Acuerdos o Convenios, para mejorar las actividades del Programa de Sanidad Marítima. - Llevar a cabo Campañas de Promoción y Prevención de la salud, así como vacunaciones de patologías con alta incidencia y/o prevalencia en el sector. - Realizar campañas divulgativas sobre formación sanitaria y promoción de la salud y otra sobre patologías prevalentes en el colectivo. - Continuar la elaboración de protocolos de actuación propios, tanto para la práctica de los reconocimientos médicos previos al embarque, como para los reconocimientos médicos a buzos. - Actualizar la dotación y equipos técnico-sanitarios e informáticos de todos los Centros de Sanidad Marítima, encaminados a aumentar la calidad del servicio prestado tanto a nivel preventivo como asistencial, atendiendo especialmente los nuevos sistemas en telemedicina. - Mejorar y actualizar el material de apoyo docente de los cursos de formación sanitaria dirigido a los trabajadores del mar, elaborar y editar los manuales para los nuevos cursos. - Proseguir con la edición y distribución de los libros de revisión de los botiquines en sus diferentes categorías y continuar con la distribución de la Guía Sanitaria a bordo. - Conceder subvenciones a la dotación de los botiquines de a bordo que han de ir provistos los buques. - La disposición de los servicios a los trabajadores del mar transeúntes y en el extranjero, regulados por el Real Decreto 869/2007, de 2 de julio. 			

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL			AÑO 2011
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS			
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D I G O S	904
PROGRAMA:	MEDICINA MARÍTIMA		2325

2. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA

- Realizar el reconocimiento médico a un porcentaje de trabajadores del REM y no REM.....86,89%
- Alcanzar un porcentaje de cita previa en los reconocimientos del98,11%
- Realizar con medios propios un porcentaje de exploraciones complementarias del95,04%
- Alcanzar un nº medio de alumnos por curso del15,74%
- Atender la demanda de formación sanitaria marítima en un porcentaje del.....96,45%
- Aconsejar la evacuación de casos atendidos por el C.R.M. en un porcentaje máximo del27,27%
- Repatriar desde los C.A. en el extranjero un % máximo de tripulantes atendidos9,17%
- Realizar a través de los buques sanitarios un porcentaje del total de evacuaciones de.....82,11%
- Revisar los botiquines de los barcos en un porcentaje del54,00%

Indicadores más relevantes

Los indicadores para el seguimiento de los objetivos propuestos y la medición de su grado de ejecución son los siguientes:

- Número de trabajadores del R.E.M. embarcados 61.000
- Número de reconocimientos médicos previos al embarque realizados 53.000
- Número de reconoc. médicos previos al embarque realizados con cita previa 52.000
- Número de cursos de Formación Sanitaria Marítima finalizados 190
- Número de solicitantes inscritos a cursos de Formación Sanitaria Marítima..... 3.100
- Número de asistentes a los cursos de Formación Sanitaria Marítima finalizados 2.990
- Número de casos atendidos por el Centro Radio-Médico..... 1.100
- Número de evacuaciones aconsejadas por el Centro Radio-Médico 300
- Número de trabajadores atendidos por los CASE..... 1.200
- Número de trabajadores repatriados por causa sanitaria desde los CASE 110
- Número de casos atendidos por buques sanitarios 600
- Número de casos ingresados en los buques sanitarios 140
- Número de casos ingresados en buques sanitarios evacuados a tierra..... 95

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL			AÑO 2011
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS			
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D I G O S	904
PROGRAMA:	MEDICINA MARÍTIMA		2325

- Número de casos ingre. en buques sant. evacuados a tierra en sus propios buques..... 78
- Número de barcos susceptibles de revisión del botiquín 11.296
- Número de botiquines de barcos revisados 6.100
- Número de exploraciones complementarias realizadas excluidas analíticas 88.071
- Número de exploraciones complementarias realizadas con medios propios 83.700

Este programa, de acuerdo con los principios de universalidad, solidaridad e igualdad que inspiran la acción protectora del sistema de la Seguridad Social, orienta sus acciones y actividades en términos de absoluta igualdad de tratamiento a los beneficiarios del mismo, por lo que no existe discriminación alguna por razón de género susceptible de ser subsanada a través de medidas específicas correctoras

Acciones a realizar para alcanzar los objetivos previstos

- Adecuar la dotación de personal, que permita asumir nuevas actividades, como la revisión de los botiquines y el incremento de la actividad docente, mejorar en otras que ya se están realizando y que se han visto resentidas por el traspaso de las competencias del ISM a las CCAA en materia de asistencia sanitaria general, como son la informatización de historias clínicas y el aumento de la calidad de los reconocimientos médicos previos al embarque, y ampliar la cobertura asistencial "in situ" a los trabajadores.
- Mejorar los equipos materiales (aparataje técnico-sanitario, equipamiento informático, sistemas de comunicaciones y avances en telemedicina) en aquellos Centros de Sanidad Marítima que lo precisen. Implantar los avances en materia de comunicaciones y telemedicina, encaminados a mejorar la transmisión de datos clínicos entre todos los Centros Sanitarios.
- Continuar el desarrollo y puesta en marcha de las aplicaciones informática SANIMAR y FORMAR que mejore la actual, más ágil y rápida, de manera que facilite la informatización y permita la mejor y mayor explotación de los datos por todos los Centros de Sanidad Marítima.
- Continuar con los programas de formación continuada de todo el personal sanitario adscrito a Sanidad Marítima.
- Proseguir la actualización y revisión periódica del material de apoyo docente de los cursos de formación sanitaria para los trabajadores del mar. Diseñar nuevos cursos de reciclaje dirigidos a los mandos y responsables sanitarios a bordo.
- Proseguir trabajando en colaboración con otros Organismos nacionales e internacionales, Universidad, en proyectos y estudios epidemiológicos de especial importancia para el sector, así como con el Centro Nacional de Salvamento Marítimo en relación a las evacuaciones del Centro Radio-Médico.
- Actualización de la dotación de los centros asistenciales en el extranjero.

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL			AÑO 2011
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS			
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D I G O S	904
PROGRAMA:	MEDICINA MARÍTIMA		2325

3. JUSTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS

3.a) Justificación de los medios humanos

Se asignan al programa un total de 316 personas, que respecto a las 299 adscritas al ejercicio anterior, suponen una diferencia de 17 efectivos.

3.b) Justificación de los medios financieros

Los medios financieros asignados al programa ascienden a **32.111,45 miles de euros**, lo que supone una variación de -6.436,71 miles de euros (-16,70%) sobre los 38.548,16 miles de euros del ejercicio 2010. El desglose es el siguiente:

- Gastos de personal 14.734,51 miles de euros
- Otros gastos de funcionamiento 8.064,94 miles de euros
- Transferencias corrientes 8.612,00 miles de euros
- Inversiones 700,00 miles de euros

FICHA RESUMEN DE PROGRAMAS						
INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA			Área 2	Grupo 23	Programa 23 25	EJERCICIO 2011
PROGRAMA: MEDICINA MARITIMA			RESPONSABLE: SUBDIRECTOR GENERAL DE ACCION SOCIAL MARITIMA Y DIRECTORES PROVINC.			
ACTIVIDADES						
PRESTACION DE ASIST. INTEGRAL AL TRABAJADOR DEL MAR FUERA DE SU DOMICILIO Y EN SU LUGAR DE TRABAJO MEDICINA PREVENTIVA Y ACTIVIDADES DE CARACTER TECNICO, SOCIAL Y CULTURAL						
OBJETIVOS						
CL	DENOMINACIÓN	Presupuesto 2010	Proyecto 2011	CL		
01	REALIZAR EL RECONOCIMIENTO MEDICO A % DE TRABAJADORES DEL R.E.M. Y NO R.E.M.	86,67	86,89	01		
02	ALCANZAR UN PORCENTAJE DE CITA PREVIA EN LOS RECONOCIMIENTOS DEL	96,96	98,11	02		
03	REALIZAR CON MEDIOS PROPIOS UN % DE EXPLORACIONES COMPLEMENTARIAS DEL	91,76	95,04	03		
04	ALCANZAR UN NUMERO MEDIO DE ALUMNOS POR CURSOS DE	15,66	15,74	04		
05	ATENDER LA DEMANDA DE FORMACION SANITARIA MARITIMA EN UN % DEL	95,43	96,45	05		
06	ACONSEJAR LA EVACUACION DE CASOS ATENDIDOS POR EL C.R.M.EN UN % MAXIMO DEL	30,77	27,27	06		
07	REPATRIAR DESDE LOS C.A. EXTRANJ.UN % MAXIMO DE TRIPULACION ATENDIDOS	10,00	9,17	07		
08	REALIZAR A TRAVES DE LOS BUQUES SANITARIOS UN % DEL TOTAL DE EVACUACIONES DE	82,11	82,11	08		
09	REVISAR LOS BOTIQUINES DE LOS BARCOS EN UN % DEL	49,21	54,00	09		
MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS						
	MEDIOS	Presupuesto 2010	Proyecto 2011	Diferencia		
	NÚMERO DE PERSONAS	299	316	17		
	(En miles de euros)					
	Gastos de personal	14.079,59	14.734,51	654,92		
	Otros gastos de funcionamiento	13.150,20	8.064,94	-5.085,26		
	TOTAL COSTE DE LOS SERVICIOS	27.229,79	22.799,45	-4.430,34		
	Transferencias	11.318,37	8.612,00	-2.706,37		
	Inversiones		700,00	700,00		
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	38.548,16	32.111,45	-6.436,71		
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS					
	TOTAL GASTOS DEL PROGRAMA	38.548,16	32.111,45	-6.436,71		
INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTOS DE OBJETIVOS						
CL	DENOMINACIÓN	Presupuesto 2010	Proyecto 2011	CL		
19	NUMERO DE TRABAJADORES DEL R.E.M. Y NO R.E.M. EMBARCADOS	64.614	61.000	19		
21	NUMERO DE RECONOCIMIENTOS MEDICOS PREVIOS AL EMBARQUE REALIZADOS	56.000	53.000	21		
22	NUMERO DE RECONOCIMIENTOS MEDICOS PREVIOS AL EMBARQUE REALIZADOS CON CITA PREVIA	54.300	52.000	22		
24	NUMERO DE CURSOS DE FORMACION SANITARIA MARITIMA FINALIZADOS	160	190	24		
25	NUMERO DE SOLICITANTES INSCRITOS A LOS CURSOS DE FORMACION SANITARIA MARITIMA	2.625	3.100	25		
26	NUMERO DE ASISTENTES A LOS CURSOS DE FORMACION SANITARIA MARITIMA FINALIZADOS	2.505	2.990	26		
27	NUMERO DE CASOS ATENDIDOS POR EL CENTRO RADIO-MEDICO	1.300	1.100	27		
28	NUMERO DE EVACUACIONES ACONSEJADAS POR EL CENTRO RADIO-MEDICO	400	300	28		
29	NUMERO DE TRABAJADORES ATENDIDOS POR C.A. EN EL EXTRANJERO	1.200	1.200	29		
31	NUMERO DE TRABAJADORES REPATRIADOS POR CAUSA SANITARIA DESDE C.A. EN EL EXTRANJERO	120	110	31		
32	NUMERO DE CASOS ATENDIDOS POR BUQUES SANITARIOS	600	600	32		
33	NUMERO DE CASOS INGRESADOS EN LOS BUQUES SANITARIOS	140	140	33		
35	NUMERO DE CASOS INGRESADOS EN LOS BUQUES SANITARIOS EVACUADOS A TIERRA	95	95	35		

PROGRAMA 3434
ACCIÓN ASISTENCIAL Y SOCIAL

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL			AÑO 2011
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS			
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D I G O S	904
PROGRAMA:	ACCIÓN ASISTENCIAL Y SOCIAL		3434

Responsable: Subdirección General de Acción Social Marítima y Direcciones Provinciales.

1. MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA

Descripción del Programa

En este programa se incluyen todas las acciones necesarias para llevar a cabo la gestión de la atención social del trabajador del mar, en tránsito, a bordo, en el extranjero y dentro del territorio nacional en las provincias de Madrid, Ceuta y Melilla, por no haber sido transferidas dichas funciones a sus respectivas comunidades autónomas. Dentro de dichas actividades, las más significativas son: la promoción del bienestar de los trabajadores del mar en puertos nacionales y extranjeros así como de sus familiares; la formación cultural y la promoción social y la asistencia de estos trabajadores especialmente a los de la Tercera Edad y sus familiares.

La gestión se realiza por las unidades elementales "Casas del Mar" y se presta a través de la red de instalaciones de la Entidad en los puertos de la costa.

Actividades que comprende

- Concesión de ayudas individualizadas de carácter social que remedien o contribuyan a paliar situaciones de carencia y desprotección social de los trabajadores del mar.
- Concesión de prestaciones asistenciales en atención a las situaciones especiales derivadas del trabajo en la mar.
- Formación cultural y promoción social de los trabajadores del mar a través de la realización de actos culturales, actividades de ocio y recreativas y, fundamentalmente, de cursos específicos de formación y preparación en materia de alfabetización, higiene, sanidad, artes-plásticas y figurativas, etc.
- Realización de actividades y el impulso y mantenimiento de Centros de integración social y bienestar de los sectores que integran el colectivo del mar (Tercera edad, jóvenes, etc.).
- Prestación de alojamiento a precios sociales a los trabajadores del mar que se encuentren en tránsito por los puertos de la costa, servicio que se presta en las Hospederías instaladas en las Casas del Mar.
- Promoción social de los trabajadores del mar a bordo y en el extranjero

2. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO DE PROGRAMA

- Conseguir la participación en actos culturales, recreativos y artísticos de un porcentaje del colectivo del 14,42%.
- Conseguir la asistencia a cursos de promoción socio-cultural, en un porcentaje del 0,48%.
- Conseguir un porcentaje de ocupación en las Hospederías del 48,19%.
- Atender las solicitudes de asistencia social en un porcentaje del 100,00%

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL			AÑO 2011
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS			
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D I G O S	904
PROGRAMA:	ACCIÓN ASISTENCIAL Y SOCIAL		3434

Indicadores más relevantes

Los indicadores para el seguimiento de los objetivos propuestos y la medición de su grado de ejecución son los siguientes:

- Colectivo protegido del REM: 15.600
- Nº de participantes en actos culturales y recreativos y artísticos:..... 2.250
- Número de asistentes a los cursos de promoción socio-cultural: 75
- Número de solicitudes de habitación en hospederías atendidas: 9.300
- Número de demandas de asistencia social: 6.900
- Número de demandas de asistencia social atendidas: 6.900
- Número de prestaciones de carácter social otorgadas: 75
- Número de habitaciones (anual) en servicio en las Hospederías: 19.300

Este programa, de acuerdo con los principios de universalidad, solidaridad e igualdad que inspiran la acción protectora del sistema de la Seguridad Social, orienta sus acciones y actividades en términos de absoluta igualdad de tratamiento a los beneficiarios del mismo, por lo que no existe discriminación alguna por razón de género susceptible de ser subsanada a través de medidas específicas correctoras.

Acciones a realizar para alcanzar los objetivos previstos

- Proseguir con la realización de estudios sociológicos y actuaciones similares, para el mejor conocimiento de la realidad social del sector.
- Aplicar los programas y promover las acciones tendentes a conseguir una mejor formación de los beneficiarios del REM y una evaluación de su capacidad para integrarse participativamente en la vida comunitaria, a través de la realización de cursos de promoción social-cultural y actividades similares.
- Proseguir en la mejora de la dotación y operatividad de las Hospederías de las Casas del Mar, a fin de facilitar adecuadamente el alojamiento a los tripulantes en tránsito.
- Desarrollo del Plan de Bienestar Social en el ámbito marítimo-pesquero, en colaboración y coordinación con los órganos competentes de la Administración Central y Periférica en materia de acción social, incidiendo en el cumplimiento de los Convenios y Recomendaciones Internacionales.
- Proseguir con los servicios sociales para la promoción del bienestar del colectivo, tanto en los puertos, como a bordo de las embarcaciones y en el extranjero.

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2011
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D I G O S 904
PROGRAMA:	ACCIÓN ASISTENCIAL Y SOCIAL	3434

Continuar con la implantación de nuevos servicios técnicos (entre otros la puesta en funcionamiento de un servicio de atención y promoción social a distancia), prestaciones y subvenciones, ya que los servicios sociales generales han sido transferidos casi en su totalidad a los gobiernos de las Comunidades Autónomas.

3. JUSTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS

3.a) Justificación de los medios humanos

Se asignan al programa un total de 18 personas, que respecto a las 24 adscritas al ejercicio anterior, suponen una diferencia de -6 efectivos.

3.b) Justificación de los medios financieros

Los medios financieros asignados al programa se sitúan en **1.223,01 miles de euros**, lo que supone una variación de -1.112,90 miles de euros, (-47,64%) respecto al ejercicio 2010, con el siguiente desglose:

- Gastos de personal 712,90 miles de euros
- Otros gastos de funcionamiento..... 330,11 miles de euros
- Transferencias corrientes 180,00 miles de euros

PROGRAMA 3435

ACCIÓN FORMATIVA Y GESTIÓN DE EMPLEO DE LOS TRABAJADORES DEL MAR

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL			AÑO 2011
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS			
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D I G O S	904
PROGRAMA:	ACCIÓN FORMATIVA Y GESTIÓN DE EMPLEO DE LOS TRABAJADORES DEL MAR		3435

Responsable: Subdirección General de Acción Social Marítima y Direcciones Provinciales.

1. MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA

Descripción del Programa

En este programa se incluyen todas las acciones necesarias para llevar a cabo la gestión de la Formación Profesional de los trabajadores del mar, y del personal de otros organismos nacionales siempre que tal formación esté incluida en el campo subjetivo de aplicación de Convenios suscritos por el Instituto Social de la Marina (Marina Mercante, Guardia Civil del Mar, etc), ajustándose a las directrices de la Administración Educativa y Náutico-Pesquera, y a las acciones que competen al Servicio Público de Empleo Estatal cuando se refieren al sector marítimo-pesquero.

Actividades que comprende

Acción formativa:

- Las propias de las enseñanzas de Formación Profesional específica en la Rama Marítimo-Pesquera.
- Desarrollo y mejora del Plan de Formación Marítima, aprobado por la Subdirección General de Acción Social Marítima, que tiene como objetivo, en colaboración con el Servicio Público de Empleo Estatal y demás Órganos de la Administración competentes en la materia, mejorar la oferta formativa, adaptándola en finalidad, contenidos y medios humanos y materiales a las actuales necesidades socio-laborales del sector marítimo-pesquero y a la normativa nacional e internacional, y acomodar nuestro sistema de formación de los profesionales del mar, a las tendencias que actualmente se siguen en los países de nuestro ámbito de relación, en orden a fomentar la contratación laboral, el reciclaje y la actualización profesionales, la adaptación al uso de nuevas tecnologías, el incremento de los niveles de seguridad a bordo de los buques, y la protección del medio ambiente marino, conforme a los objetivos definidos por los Organismos Internacionales.
- Gestión de la participación del Instituto en el Programa Operativo Pluri regional del Fondo Social Europeo (periodo 2007-2013) "Adaptabilidad y Empleo".
- Incrementar el nivel mínimo de formación en profesiones marítimas, así como programar y ejecutar la oferta formativa necesaria para que los trabajadores del mar dispongan de los títulos o certificados exigibles para desarrollar su actividad laboral.
- Formación permanente y reciclaje de los Claustros de profesores para su adecuación a los principios educativos y nuevos objetivos que determina la legislación vigente.
- Realización de inversiones tendentes a la reforma, ampliación en su caso y equipamiento de los centros formativos existentes.

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL			AÑO 2011
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS			
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D I G O S	904
PROGRAMA:	ACCIÓN FORMATIVA Y GESTIÓN DE EMPLEO DE LOS TRABAJADORES DEL MAR		3435

2. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA

- Atender demandas en Formación Reglada en %..... 100,00%
- Conseguir la impartición de cursos de Formación profesional marítima en un porcentaje sobre los programados del..... 100,00%
- Atender demandas formativas permanentes del personal docente en un porcentaje del .. 100,00%

Indicadores más relevantes

Los indicadores para el seguimiento de los objetivos propuestos y la medición de su grado de ejecución son los siguientes:

- Número total de alumnos matriculados en enseñanza reglada.....250
- Capacidad de plazas de los Centros docentes270
- Número de solicitudes de formación permanente personal docente25
- Número de solicitudes atendidas de formación permanente del personal docente25
- Número de cursos de formación profesional marítima programados.....600
- Número de cursos de formación profesional marítima realizados:600
- Número de asistentes a cursos de formación profesional marítima:.....8.000
- Número de solicitudes enseñanzas regladas250

Este programa, de acuerdo con los principios de universalidad, solidaridad e igualdad que inspiran la acción protectora del sistema de la Seguridad Social, orienta sus acciones y actividades en términos de absoluta igualdad de tratamiento a los beneficiarios del mismo, por lo que no existe discriminación alguna por razón de género susceptible de ser subsanada a través de medidas específicas correctoras.

Acciones a realizar para alcanzar los objetivos previstos

Acción formativa:

- Elaboración y ejecución del Plan de Formación Marítima correspondiente al ejercicio 2011 en consonancia con las necesidades formativas detectadas en el sector y con el marco normativo, nacional e internacional, vigente, con las condiciones de acceso al mercado de trabajo e implantación, mantenimiento y mejora continua en todo el ámbito de actuación del ISM, del Sistema de Gestión de Calidad en la formación profesional marítima impartida por el Instituto Social de la Marina.
- Proseguir con el desarrollo de las actividades formativas especializadas de los Centros Nacionales de Formación Marítima de Bamio e Isla Cristina, como ejes rectores y coordinadores de las actividades formativas en el sector, con especial atención a las

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL			AÑO 2011
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS			
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D I G O S	904
PROGRAMA:	ACCIÓN FORMATIVA Y GESTIÓN DE EMPLEO DE LOS TRABAJADORES DEL MAR		3435

áreas de reciclaje profesional, nuevas tecnologías, seguridad marítima y estudios socio-laborales.

- Ejecutar el Programa de Formación Marítima en las diversas áreas, especialmente Seguridad Marítima y contaminación, a través de los recursos de que se dispone a en todo el ámbito de actuación de la Entidad, tramitando previamente, cuando sea necesario, la correspondiente homologación de la Dirección General de la Marina Mercante para impartir los cursos que la requieran.
- Continuar con la puesta en marcha de actuaciones encaminadas a atender las demandas formativas en aquellas zonas o localidades donde no existan otras ofertas, o se encuentren afectadas por una disminución de las actividades de carácter coyuntural o estacional, complementando los recursos propios con otros ajenos, si fuera necesario, a través de contrataciones de expertos docentes y empresas externas, siguiendo los procedimientos que la legislación vigente permite.
- Adecuación de las Escuelas de Formación Profesional Marítimo-Pesqueras, dimensionando su distribución y enseñanzas en relación con la legislación educativa y con las directrices del Plan de Formación Marítima.
- Mejora de la gestión informática de la formación profesional marítima y sanitaria para adecuarla a los procedimientos actuales tanto mediante la adaptación de la herramienta actual como del desarrollo de otra nueva que, de forma modular y en el entorno diseñado por la Gerencia de Informática de la Seguridad Social, vaya dando respuesta a las necesidades presentes y futuras.

3. JUSTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS

3.a) Justificación de los medios humanos

Se asignan al programa un total de 111 personas, que respecto a las 122 adscritas al ejercicio anterior, suponen una diferencia de -11 efectivos.

3.b) Justificación de los medios financieros

Los medios financieros asignados al programa ascienden a **12.956,15 miles de euros**, lo que supone una variación de -1.998,05 miles de euros (-13,36%) sobre el ejercicio 2010, con el siguiente desglose:

- Gastos de personal 5.904,49 miles de euros
 - Otros gastos de funcionamiento 4.751,66 miles de euros
 - Inversiones 2.300,00 miles de euros
- Supone una variación del -1,65% respecto al 2010.

PROGRAMA 3437

GESTIÓN DE DESEMPLEO DE LOS TRABAJADORES DEL MAR

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2011
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D I G O S 904
PROGRAMA:	GESTIÓN DE DESEMPLEO DE LOS TRABAJADORES DEL MAR	3437

Responsable: Subdirección General de Seguridad Social y Direcciones Provinciales.

1. MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA

Descripción del Programa

En este Programa se incluye la gestión de las prestaciones de desempleo cuando se refieran a los trabajadores del Mar, en cumplimiento del Convenio nº 9 de la O.I.T. relativo a la Colocación de la Gente del Mar, ratificado por España en 1931.

Actividades que comprende

- Determinar las actuaciones concretas a desarrollar a lo largo del año 2011 por las Oficinas de Empleo del I.S.M., plasmándolas en la correspondiente Circular de la Dirección General de este Instituto.
- Seguimiento mensual de los resultados de los Planes de Control, obtenidos en cada Dirección Provincial, tanto de la gestión realizada, como de los resultados económicos obtenidos.
- Elaboración de un informe anual, analizando pormenorizadamente los resultados obtenidos en el año.
- Unificación de los criterios de actuación, que las Oficinas de Empleo deben seguir en la gestión de todas las competencias que tienen encomendadas.
- Colaboración con el Servicio Público de Empleo Estatal, en los cruces informáticos con otras bases de datos, en orden a garantizar la racionalización del gasto en materia de prestaciones por desempleo.
- Tramitación y reconocimiento de las solicitudes del subsidio de renta activa de inserción que se presenten.

2. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA

- Alcanzar un % de control de citaciones a los beneficiarios de prestaciones de desempleo 85,46%.
- Conseguir una tasa de cobertura de desempleo en sector marítimo-pesquero del 99,46%.
- Resolver un porcentaje de expedientes de desempleo del 99,65%.

Indicadores más relevantes

Los indicadores para el seguimiento de los objetivos propuestos y la medición de su grado de ejecución son los siguientes:

- Número de trabajadores con derecho a protección por desempleo..... 47.500

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2011
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D I G O S 904
PROGRAMA:	GESTIÓN DE DESEMPLEO DE LOS TRABAJADORES DEL MAR	3437

-Número de beneficiarios de prestaciones por desempleo	9.250
-Número de expedientes de desempleo presentados	56.800
-Número de expedientes de desempleo resueltos	56.600
-Número total de controles a beneficiarios de prestaciones de desempleo	7.905
-Número total de demandantes de empleo.....	9.300

Este programa, de acuerdo con los principios de universalidad, solidaridad e igualdad que inspiran la acción protectora del sistema de la Seguridad Social, orienta sus acciones y actividades en términos de absoluta igualdad de tratamiento a los beneficiarios del mismo, por lo que no existe discriminación alguna por razón de género susceptible de ser subsanada a través de medidas específicas correctoras.

Acciones a realizar para alcanzar los objetivos previstos

- Establecer las actuaciones concretas de los Planes de Control para el año 2011, mejorando su procedimiento.
- Llevar a cabo el seguimiento y valoración mensual de los resultados obtenidos con las actuaciones previstas en el apartado anterior.
- Uniformizar los criterios de actuación en las Oficinas de Empleo del ISM mediante la actualización de los Criterios de Actuación en supuestos consultados por parte de las Direcciones Provinciales y la elaboración de Instrucciones y Circulares de aplicación en materia de gestión de prestaciones por desempleo.

3. JUSTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS

3.a) Justificación de los medios humanos

Se asignan al programa un total de 78 personas, que respecto a las 75 adscritas al ejercicio anterior, suponen una diferencia de 3 efectivos.

3.b) Justificación de los medios financieros

Los medios financieros asignados al programa ascienden a **2.668,41 miles de euros**, lo que supone una variación de 112,22 miles de euros (4,39%) sobre el ejercicio 2010, con el siguiente desglose:

- Gastos de personal	2.529,84 miles de euros
- Otros gastos de funcionamiento.....	138,57 miles de euros

PROGRAMA 4161

GESTIÓN DE AFILIACIÓN, COTIZACIÓN Y RECAUDACIÓN VOLUNTARIA

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2011
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D I G O S 904
PROGRAMA:	GESTIÓN DE AFILIACIÓN, COTIZACIÓN Y RECAUDACIÓN VOLUNTARIA	4161

Responsable: Subdirección General de Seguridad Social y Direcciones Provinciales.

1. MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA

Descripción del Programa

El programa consiste en la gestión de la tramitación de la inscripción de empresas, embarcaciones y centros de trabajo, así como de cuentas de cotización, afiliación, altas, bajas y variaciones de los trabajadores encuadrados en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar, realizándose a través del reconocimiento de derecho, actualización permanente de los procesos informáticos, depuración de errores detectados, apertura de cuentas de cotización de las empresas, tramitación de convenios especiales y actuaciones que se deriven de la colaboración que en materia de cotización y recaudación se mantienen con la Tesorería General de la Seguridad Social.

Actividades que comprende

- Reconocimiento de derecho a los actos derivados de la inscripción de las empresas, embarcaciones y centros de trabajo, cuentas de cotización, afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de los trabajadores, la resolución de los posibles recursos de alzada contra las resoluciones de la Entidad Gestora dictadas sobre los actos anteriores. Asimismo incluye la incorporación de los actos mencionados a la base informática de datos del Sistema de Seguridad Social a través del Fichero General de Afiliación.
- Elaboración de normas de procedimiento interno, bajo el principio unificador establecido en la normativa reguladora de la inscripción de empresas, afiliación, altas y bajas de trabajadores en el Sistema de Seguridad Social, y específicamente en el Régimen Especial de la Seguridad Social de Trabajadores del Mar.
- Colaboración permanente con la Tesorería General de la Seguridad Social adoptando los diseños de registros informáticos y, en general, el tratamiento de los datos, con arreglo a los nuevos condicionamientos establecidos en la informática del Sistema de Seguridad Social.
- Colaboración con el CENDAR con el fin de conseguir que la recaudación de las cuotas del Régimen Especial del Mar se realice de forma homogénea con el resto de Regímenes del Sistema.
- La emisión de Informes de Vida Laboral en colaboración con la Tesorería General de la Seguridad Social, estando previsto que ésta comunique directamente a todos los afiliados al Régimen del Mar dichos informes junto con sus bases de cotización.
- Suscripción de Convenios Especiales para trabajadores que causen baja en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar y para marinos emigrantes.
- Normalización de los datos de los sujetos obligados y responsables en el ámbito de Fichero General de Afiliación, con especial atención a la introducción del Código Cuenta de Cotización Principal en las empresas del REM.

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2011
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D I G O S 904
PROGRAMA:	GESTIÓN DE AFILIACIÓN, COTIZACIÓN Y RECAUDACIÓN VOLUNTARIA	4161

- Grabación del identificador de persona física, con objeto de identificar a todos los afiliados.
- Colaboración con la Tesorería General de la Seguridad Social a través de la emisión de modelos de cotización, control de cobros, depuración y emisión de deuda, control de morosidad, emisión de informes y certificados, tramitación de los expedientes de devolución de cuotas, etc.

2. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA

- Tramitar los movimientos de inscripción, afiliación, altas y bajas en un porcentaje del..... 99,90%.

Indicadores más relevantes

Los indicadores para el seguimiento de los objetivos propuestos y la medición de su grado de ejecución son los siguientes:

- Porcentaje de movimientos de inscripción, afiliación, altas y bajas tramitados. 99,90
- Porcentaje de expedientes de convenios especiales tramitados 99,70
- Porcentaje de informes de historia laboral de trabajadores y certificados de empresas expedidos sobre solicitados..... 100,00
- Porcentaje de informes de situación de cotización a empresas expedidos 100,00

Este programa, de acuerdo con los principios de universalidad, solidaridad e igualdad que inspiran la acción protectora del sistema de la Seguridad Social, orienta sus acciones y actividades en términos de absoluta igualdad de tratamiento a los beneficiarios del mismo, por lo que no existe discriminación alguna por razón de género susceptible de ser subsanada a través de medidas específicas correctoras.

Acciones a realizar para alcanzar los objetivos previstos

- Conseguir adecuar la gestión a la demanda presentada por empresas y trabajadores, gestionando prácticamente en su totalidad todos los movimientos de encuadramiento solicitados, incluidos los convenios especiales.
- Delimitar y clarificar el campo de aplicación del REM.
- Adecuar nuestros bancos de datos, de la forma más homogénea posible, a la estructura de datos del resto del Sistema de la Seguridad Social, salvando las peculiaridades propias de este Régimen Especial.
- Suministrar a los trabajadores la información que precisen sobre su situación en la Seguridad Social a lo largo de su vida laboral con vistas a su jubilación, con especial atención a trabajadores comprendidos en los tramos de edad de 54 a 65 años.

PROGRAMA 4591
DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2011
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D I G O S 904
PROGRAMA:	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	4591

Responsable: Dirección, Secretaría General, Subdirección General de Administración y Análisis Presupuestario y Direcciones Provinciales.

1. MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA

Descripción del programa

En este programa se incluyen todas las actividades necesarias para llevar a cabo la gestión y apoyo administrativo de las actividades desarrolladas en las distintas áreas del Organismo, las inversiones y adquisiciones, la elaboración del anteproyecto de presupuesto de gastos de la Entidad, el seguimiento del desarrollo presupuestario, así como las destinadas a información y divulgación.

Actividades que comprende

El Programa "Dirección y Servicios Generales" recoge los medios que posibilitan la consecución de los objetivos contemplados en el conjunto de los programas del Organismo, a través del apoyo necesario en los ámbitos central y periférico, para el desarrollo de las competencias que legalmente tiene atribuidas la Entidad y que pueden resumirse en:

- La gestión, administración y reconocimiento del derecho a las prestaciones del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar (R.E.M.).
- La colaboración con la Tesorería General de la Seguridad Social en la inscripción, afiliación, altas y bajas de los trabajadores y control de cotizaciones del R.E.M.
- La asistencia sanitaria de los trabajadores del mar y sus beneficiarios dentro del territorio nacional, a bordo de buques y en el extranjero.
- La formación y promoción profesional del colectivo marítimo pesquero.
- La promoción y asistencia de los familiares de los trabajadores del mar, con atención especial a los huérfanos.
- La asistencia a los trabajadores del mar en caso de abandono de tripulantes por empresas insolventes, apresamientos, naufragios, etc.
- La edición de publicaciones con destino a los trabajadores del mar.
- Realización de campañas publicitarias y de información con destino a los trabajadores del mar así como la participación institucional en ferias y exposiciones del sector.
- Y en general, la participación en cuantas acciones o proyectos tengan como destinatarios a los referidos trabajadores del mar.

En definitiva, los medios personales y materiales incluidos en este programa deben servir de apoyo a las actividades del Organismo a fin de cumplir las competencias atribuidas al mismo, con toda la complejidad y especialización que demanda el diverso ámbito funcional del Instituto Social de la Marina, a través de las siguientes áreas de actividad:

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2011
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D I G O S 904
PROGRAMA:	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	4591
<ul style="list-style-type: none"> - Dirección y asesoramiento - Informática - Inspección - Calidad de los servicios - Gestión de recursos humanos - Servicios jurídicos - Gestión presupuestaria - Gestión de contratación - Gestión de inversiones - Administración y régimen interior - Gestión del patrimonio adscrito al I.S.M. - Apoyo a los Órganos colegiados - Información y edición de publicaciones. <p>Figuran asimismo en este programa, las inversiones reales para el establecimiento de Centros Nuevos y ampliación de servicios necesarios dentro de la red periférica de Casas del Mar y otras instalaciones de las que dispone actualmente el Instituto Social de la Marina, como cobertura material básica para garantizar la debida atención a las demandas del sector marítimo pesquero, en cuanto a la solicitud de instalaciones dignas y funcionales para el debido cumplimiento de los fines que el ordenamiento jurídico atribuye al Instituto Social de la Marina.</p> <p>Como actuaciones específicas del programa figuran las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Racionalización y mejora de la red de oficinas de la Entidad (Casas del Mar), de forma que éstas se ajusten a las necesidades de atención al sector protegido y a la gestión propia de la Entidad. - Dotar a los centros en funcionamiento de los recursos materiales necesarios para su correcto funcionamiento. - Reducir el tiempo de tramitación de los expedientes de contratación administrativa, al objeto de optimizar la gestión inversora de la Entidad y de ofrecer una respuesta ágil y eficaz a las necesidades planteadas. - La realización del programa anual de inspección, a fin de comprobar el correcto funcionamiento de los servicios y el normal desarrollo de los procedimientos administrativos establecidos. 		

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2011
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D I G O S 904
PROGRAMA:	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	4591
<ul style="list-style-type: none"> - Promover la implantación en la Entidad de los programas del Real Decreto 951/200, de 29 de julio, por el que se establece el marco general para la mejora de la calidad en la Administración General del Estado, específicamente de gestión de quejas y sugerencias, de evaluación, de análisis de la demanda y realización de encuestas de satisfacción y de Cartas de servicios. - El mantenimiento del índice de absentismo del personal, ya corregido en ejercicios pasados, incrementando actuaciones de control y perfeccionamiento de los medios informáticos de control de asistencia del personal. - Potenciar los sistemas de atención personalizada en todos los ámbitos de la gestión que aseguren una relación completa, rigurosa y confidencial con los trabajadores del mar. - Asegurar a los trabajadores del mar una información integral de los servicios del ISM y facilitar el acceso a los mismos a través de la Red de Oficinas Locales. - Realizar campañas informativas y de divulgación sobre los distintos aspectos de la gestión, y participación institucional en ferias y exposiciones. - Facilitar y mantener a través de INTERNET la información sobre las actividades y servicios que tiene encomendado el Instituto, con el fin de posibilitar al usuario la realización de sus gestiones. - Editar publicaciones unitarias y estudios de contenido institucional, así como la revista "Mar", de información general y especial incidencia en temas sectoriales. - Elaborar material didáctico sobre sanidad marítima y formación profesional ocupacional. <p>2. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conseguir que el nº de jornadas laborales perdidas sea inferior a un % del..... 2,20% - Inspeccionar centros y/o unidades en un porcentaje del 22,56% - Tramitar quejas y sugerencias recibidas en un porcentaje del 100,00% <p>Indicadores más relevantes</p> <p>Los indicadores para el seguimiento de los objetivos propuestos y la medición de su grado de ejecución son los siguientes:</p> <p>Centros/unidades a inspeccionar133</p> <p>Centros/unidades inspeccionadas30</p> <p>Índice de absentismo al principio del periodo 2,20</p> <p>Número de jornadas laborales totales.....318.384</p>		

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO
		2011
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D I G O S 904
PROGRAMA:	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	4591
<p>Número de jornadas laborales perdidas 7.004</p> <p>Número de quejas y sugerencias recibidas 150</p> <p>Número de quejas y sugerencias tramitadas 150</p> <p>Este programa, de acuerdo con los principios de universalidad, solidaridad e igualdad que inspiran la acción protectora del sistema de la Seguridad Social, orienta sus acciones y actividades en términos de absoluta igualdad de tratamiento a los beneficiarios del mismo, por lo que no existe discriminación alguna por razón de género susceptible de ser subsanada a través de medidas específicas correctoras.</p> <p>Acciones a realizar para alcanzar los objetivos previstos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Proseguir la racionalización de las estructuras organizativas de la Entidad, mediante la adaptación de las plantillas y puestos de trabajo a las necesidades que demanda la gestión. - Consolidar el complemento retributivo de productividad del personal funcionario y laboral de la Entidad, en función del grado de cumplimiento de objetivos, previa la fijación de baremaciones de índices de gestión. - Ejecutar el programa anual de formación del personal, al objeto de incrementar su capacitación profesional y asegurar su adaptación a los nuevos procedimientos y cambios organizativos, así como prestar especial atención a la formación del personal destinado en los servicios de atención directa al ciudadano y en aquellas Direcciones Provinciales que corresponda el perfeccionamiento o, en su caso, aprendizaje de las lenguas oficiales del Estado español. - Alcanzar un porcentaje de ejecución del Presupuesto de Inversiones del programa del 100%, optimizando los recursos económicos disponibles para atender las necesidades de la Entidad, lo que conllevará una mejor atención al colectivo protegido. - Fijar, elaborar y ejecutar los programas dirigidos a controlar y evaluar la gestión de las distintas Unidades del Organismo, proponiendo medidas de mejora de los procedimientos en aras de un más eficaz y eficiente funcionamiento de las mismas, que redunde en una mejor atención al ciudadano. - Ejecutar los programas de inspección que se determinen, tanto en el orden interno como de realización conjunta con la Inspección General de Servicios del Ministerio de Trabajo e Inmigración. - Impartir cursos de autoevaluación, mediante el modelo EFQM, en determinadas Direcciones provinciales, realizando en otras la evaluación asistida, mediante el modelo EVAM, para promover la cultura de la mejora continua en la Organización. - Realizar análisis de la demanda mediante la emisión de cuestionarios elaborados al efecto y realizar encuestas de satisfacción, con la finalidad de conocer las necesidades y expectativas de los usuarios de los servicios de la Entidad. 		

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL			AÑO 2011
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS			
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D I G O S	904
PROGRAMA:	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES		4591
<ul style="list-style-type: none"> - Racionalizar la red de Casas del Mar y Centros asistenciales necesarios para el cumplimiento de los fines atribuidos al Organismo, dedicando, asimismo, especial atención al mantenimiento en adecuado estado de conservación de las instalaciones actualmente existentes, a través de las obras de reforma y reparación precisas. - Realizar otras actuaciones técnicas tendentes a la mejora del funcionamiento administrativo de la Entidad y a la subsanación de las deficiencias que, en dicho ámbito, pudieran producirse. - Enviar a los trabajadores con edad cercana a la jubilación informes de vida laboral, que faciliten una información básica acerca de su situación individual respecto de la Seguridad Social. - Remitir a los pensionistas comunicaciones individualizadas sobre la revalorización de sus pensiones, los ingresos y retenciones de IRPF efectuadas y cualquier otra información de interés. - Enviar a los trabajadores cartas "recordatorio" de la caducidad de su reconocimiento médico previo al embarque. - Seguimiento en todos los Centros del Organismo del Formulario de Quejas y Sugerencias, como instrumento más adecuado para recoger y tramitar las que los ciudadanos deseen formular sobre el funcionamiento, forma de prestación o calidad de los servicios públicos gestionados por aquella. - Elaborar manuales, folletos, carteles y despletables sobre seguridad e higiene en el trabajo a bordo, prevención de accidentes laborales, salvamentos marítimos, prevención y formación sanitarias, formación ocupacional, empleo-desempleo, etc. - Editar folletos y despletables sobre afiliación de trabajadores, inscripción de empresas y embarcaciones, revalorización de pensiones, prestaciones económicas y sanitarias, y cotización y recaudación en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar. - Editar mensualmente la revista "Mar". - Preparar el material didáctico de apoyo a la formación sanitaria y a la formación ocupacional marítima. 			
<p>3. JUSTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS</p> <p>3.a) Justificación de los medios humanos</p> <p>Se asignan a este programa un total de 992 personas que, respecto a las 1.134 adscritas al ejercicio anterior, suponen una diferencia de -142 efectivos.</p>			

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2011
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D I G O S 904
PROGRAMA:	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	4591

3.b) Justificación de los medios financieros

Los medios financieros asignados al programa ascienden a **56.720,63 miles de euros**, cifra que supone una variación de -3.674,53 miles de euros (-6,08%) sobre el ejercicio 2010. Este programa recoge casi todos los gastos generales de funcionamiento de los servicios de los programas 1101, 1102 y 4161. El desglose es el siguiente:

- Gastos de personal 34.604,50 miles de euros.
Una diferencia del 0,17% sobre el ejercicio anterior.
- Otros gastos de funcionamiento 13.185,04 miles de euros, una variación del -13,52%
- Transferencias 8,00 miles de euros.
- Inversiones 8.480,20 miles de euros. Una variación del -16,55%.
- Operaciones financieras 442,89 miles de euros, que supone una variación del 0,07 respecto al ejercicio anterior.
Se incluye una cuantía a destinar a anticipos y préstamos reintegrables.

